

BoletínEUROPARC20

Boletín de la Sección del Estado Español de EUROPARC Noviembre 2005

Noticias



Actividades



Investigaciones, experiencias y proyectos



Reseñas



índice

- 3 editorial
- noticias
- 4 Desarrollo legislativo
- 5 Uso público y turismo
- 7 Educación ambiental y participación
- 9 Formación
- 10 Gestión
- 11 Investigación
- 13 Eventos
- actividades
- 18 Proyecto de mejora de acceso a la información de espacios naturales protegidos
- 19 Máster en Espacios Protegidos
- Nuevos estatutos de EUROPARC-España
- 20 EUROPARC 2005
- Fallo de las ayudas del Día Europeo de Parques 2005
- investigaciones, experiencias y proyectos
- 23 Sistema de gestión en parques naturales andaluces
- 26 La Diputación de Barcelona y la Caixa firman un convenio de colaboración para la conservación de la Red de Parques Naturales gestionados por esta administración local
- 29 Delimitación de la red de corredores ecológicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- 34 Las políticas de fomento en la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona
- 36 Custodia del territorio: participación y alianza para la conservación y el uso sostenible de los recursos en los espacios naturales y su entorno
- 41 Educación y comunicación ambiental en los humedales Ramsar en España
- tribuna de opinión
- 46 Un reto para el mundo forestal: la gestión forestal en los espacios naturales protegidos
- reseñas
- 52 Convocatorias
- Publicaciones recientes
- 53 Internet

Boletín EUROPARC

Comité de redacción y edición:

Marta Múgica de la Guerra
Javier Puertas Blázquez
Javier Gómez-Limón García

Diseño y realización:
gráfica futura

Impresión:
AG Palermo

Editado por:
Fundación Fernando González Bernaldez

Dirección de la Oficina Técnica de EUROPARC-España
ICEI. Finca Mas Ferré. Edif. A. Campus de Somosaguas
28223. Madrid

Tel.: 91 394 25 22 / 91 394 25 51

Fax: 91 394 24 87

E-mail: oficina@europarc-es.org

Página web: <http://www.europarc-es.org>

ISSN: 1695-3479

Depósito legal M-5164-1995

Edición: 1.600 ejemplares

Imágenes: Archivo de EUROPARC-España

editorial

El año que ahora termina culmina la primera fase de ejecución de las acciones prioritarias del Plan de Acción. Este documento de referencia en el que empezamos a trabajar en 1999 ha sido difundido entre más de 2.000 profesionales, ha dado lugar a 6 congresos y 7 seminarios, 2 foros de debate, varias presentaciones divulgativas... Valorar el grado de influencia en las políticas de nuestras administraciones públicas es complejo y muy probablemente los frutos no se vean más que a medio plazo. Tengo sin embargo el convencimiento de que hoy tenemos un instrumento fundamental: un observatorio de la evolución de los espacios protegidos del conjunto del Estado español. Y más allá de las recomendaciones que cada uno deberá aplicar conforme a su realidad, contamos con un programa común vertebrado en una serie de acciones que, tras largos debates, consideramos como prioritarias para el conjunto, así como un lenguaje común.

A lo largo de estos años hemos constatado que el Plan de Acción está en sintonía con las corrientes internacionales en el campo de las áreas protegidas. El Congreso mundial de áreas protegidas celebrado en Durban en septiembre de 2003, el programa de áreas protegidas del Convenio de Diversidad Biológica, la iniciativa "Cuenta atrás 2010" son, entre otros, hitos que nos marcan horizontes a los que mirar y a los que podemos contribuir desde nuestra perspectiva y nuestra experiencia de gestión.

Este año también culmina un proceso que como Presidente de la sección me comprometí a llevar a término que es la adaptación de los estatutos de la organización. En septiembre de 2005 la Asamblea de miembros aprobó el documento que nos ayuda a formalizar nuestros compromisos y nuestras relaciones institucionales.

Aprovecho estas líneas para mostrar mi agradecimiento a los presidentes anteriores, Xavier Mateu, Mateo Castelló y particularmente a Antonio López Lillo, que recientemente ha celebrado su 70 aniversario y ha iniciado una nueva etapa en la que dispondrá de mayor tiempo para dedicar a nuestra organización.

Desarrollo legislativo

Espacios naturales protegidos declarados desde mayo a octubre de 2005

Nombre	Categoría	Normativa	CCAA
Santa Catalina	Parque Periurbano	Orden de 20 de junio	Andalucía
Ardal y Tinjarra	Microrreserva	Decreto 35/2005, de 12 de abril	Castilla-La Mancha
Cerro de Rala	Microrreserva	Decreto 35/2005, de 12 de abril	Castilla-La Mancha
Cuerda de la Melera	Microrreserva	Decreto 35/2005, de 12 de abril	Castilla-La Mancha
Peñas Coloradas	Microrreserva	Decreto 35/2005, de 12 de abril de 2005	Castilla-La Mancha
Saladar del Agramón	Microrreserva	Decreto 81/2005, de 12 de julio	Castilla-La Mancha
Saladares de Villasequilla	Microrreserva	Decreto 1/2005, de 4 de enero	Castilla-La Mancha
Salina de Pinilla	Microrreserva	Decreto 2/2005, de 4 de enero	Castilla-La Mancha
Los Calares del Mundo y de la Sima	Parque Natural	Ley 3/2005, de 5 de mayo	Castilla-La Mancha
Laguna de Pétrola	Reserva Natural	Decreto 102/2005, de 13 de septiembre	Castilla-La Mancha
Las Navas de Malagón	Reserva Natural	Decreto 103/2005, de 13 de septiembre	Castilla-La Mancha
Sierra de las Cabras	Reserva Natural	Decreto 32/2005, de 29 de marzo	Castilla-La Mancha
Hoces del Cabriel	Parque Natural	Decreto 115/2005, de 17 de junio	C. Valenciana
Sierra Helada y su entorno litoral	Parque Natural	Decreto 129/2005, de 29 de julio	C. Valenciana
Encina de el Romo o encina Madre	Árbol Natural	Decreto 140/2005, de 7 de junio	Extremadura
Encina la Solana o de San Sebastián	Árbol Natural	Decreto 140/2005, de 7 de junio	Extremadura
Magnolia de los Durán	Árbol Natural	Decreto 140/2005, de 7 de junio	Extremadura
Olmos de la Ermita de Belén	Árbol Natural	Decreto 140/2005, de 7 de junio	Extremadura

Planes de ordenación de los recursos naturales y planes de gestión aprobados desde mayo a octubre de 2005

Espacio Protegido	Plan	Norma	CCAA
Parque Natural de Doñana	PORN/PRUG	Decreto 97/2005, de 11 de abril	Andalucía
Parque Nacional de Doñana	PRUG (revisión)	Decreto 48/2004, de 10 de febrero	Andalucía
Parque Natural Posets - Maladeta	PORN	Decreto 148/2005, de 26 de julio	Aragón
Parque Nacional de Caldera de Taburiente	PRUG (revisión)	Decreto 27/2005, de 1 de marzo	Canarias
Macizo del Pico del Lobo - Cebollera	PORN	Decreto 75/2005, de 21 de junio	Castilla-La Mancha
Parque Natural del Alto Tajo	PORN	Orden de 4 de abril de 2005	Castilla-La Mancha
Reserva Natural laguna de Pétrola	PORN	Decreto 102/2005, de 13 de septiembre	Castilla-La Mancha
Reserva Natural las Navas de Malagón	PORN	Decreto 103/2005, de 13 de septiembre	Castilla-La Mancha
Reserva Natural Sierra de las Cabras	PORN	Decreto 32/2005, de 29 de marzo	Castilla-La Mancha
Parque Natural de Cornalvo	PORN	Decreto 188/2005, de 26 de julio	Extremadura
Parque Natural de Monfragüe	PORN	Decreto 186/2005, de 26 de julio	Extremadura
Reserva Natural Garganta de los Infernos	PORN	Decreto 185/2005, de 26 de julio	Extremadura
Tajo Internacional	PORN	Decreto 187/2005, de 26 de julio	Extremadura



Parques nacionales

El Boletín Oficial del Estado número 120, de 20 de mayo de 2005, recoge la publicación de la Sentencia 101/2005, de 20 de abril de 2005, sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Esta Sentencia confirma las competencias de la Administración General del Estado para fijar los criterios básicos necesarios para la preservación de los parques nacionales.

Decreto 117/2005, de 24 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de Aragón de 15 de junio, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. La gestión del espacio natural protegido se realizará a través de una junta rectora, un patronato y un director.

El Consejo de Ministros, en reunión de 7 de octubre de 2005, ha aprobado la ampliación del Parque Nacional de Cabañeros con terrenos propuestos por el Ayuntamiento de Los Navalucillos (Toledo).

Islas Baleares

Ley 5/2005, de 26 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 85 del 4 de junio de 2005, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental.

Comunidad Valenciana

Decreto 124/2005, de 6 de marzo, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 97, de 23 de mayo de 2005, por el que se regula la figura de Espacio Natural de Interés Local y Espacio Privado de Interés Natural contenida en la ley de conservación de la naturaleza de la Comunidad Valenciana. Con esta norma se regula el procedimiento de declaración, sus instrumentos de planificación y su gestión.

Convenio de Aarhus

El Boletín Oficial del Estado número 40, de 16 de febrero de 2005, recoge la publicación del *Instrumento de Ratificación del Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente*, hecho en Aarhus, Dinamarca, el 25 de junio de 1998.

Uso público y turismo

Sierra Espuña, Somiedo, Redes y la Foz del Lumbier obtienen la Q de calidad del sistema de espacios naturales protegidos

El Comité de Certificación del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) ha concedido la Q de calidad del sector de espacios naturales protegidos, iniciativa Marca Calidad Turística, a los parques naturales de Redes y Somiedo, en Asturias, y Sierra Espuña, en Murcia, así como a la Reserva Natural de la Foz de Lumbier, en Navarra. De esta manera en octubre de 2005 un total de 8 espacios naturales protegidos han obtenido este reconocimiento que garantiza unos niveles de calidad en los servicios de atención a los visitantes y equipamientos de uso público.

Más información:

www.europarc-es.org/intranet/EUOPARC/publicado/sct_enp.html

Producto turismo de naturaleza en espacios naturales protegidos acreditados con la Carta Europea del Turismo Sostenible

Ya está en marcha el estudio para el diseño piloto de comercialización del producto *Turismo de Naturaleza en Espacios Naturales Protegidos acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS)*, un proyecto de la Subdirección General de Calidad e Innovación Turística, Secretaría General de Turismo, que se enmarca en el Plan Integral de Calidad del Turismo Español (2000-2006) y corresponde a la Acción número 21 del Plan de Impulso del Turismo de Naturaleza elaborado en 2004.

Actualmente España es uno de los países que cuenta con mayor número de espacios protegidos distinguidos con la CETS, hecho que supone una oportunidad y un valor añadido para diferenciar estos territorios y los productos turísticos que en ellos puedan diseñarse y comercializarse. El turismo de naturaleza es uno de los nuevos productos turísticos con mayor potencialidad y su desarrollo debe discurrir por una vía específica de diseño del producto ligado a las herramientas existentes que aseguran su sostenibilidad y además suponen un valor añadido para su comercialización a escala europea.



Este estudio, de carácter pionero en Europa, se inserta en la estrategia de creación de nuevos productos turísticos de la Secretaría General de Turismo y de él se esperan beneficios y resultados palpables para diversificar la oferta, desestacionalizar la demanda y contribuir al desarrollo turístico sostenible, al mismo tiempo que se pone en marcha una acción de cooperación institucional práctica para las administraciones ambientales y turísticas autonómicas. Con una duración prevista hasta diciembre de 2006 tiene como objetivo la creación de productos de turismo de naturaleza diseñados con tres pautas básicas: la participación de los empresarios turísticos, la opinión de los operadores turísticos y las tendencias de la demanda. A su vez estos productos deben cumplir los criterios de la CETS y las normas de los planes rectores de uso y gestión y planes de uso público vigentes. El estudio se aplica a los siete parques actualmente acreditados (en los parques nacional y natural de Sierra Nevada, y los parques naturales de Aracena y Picos de Aroche, Sierra de Grazalema, Los Alcornocales, Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, y Zona Volcánica de la Garrotxa) y los parques natural y nacional de Doñana, que ya se encuentran registrados en la Federación EUROPARC como candidatos a la obtención de la CETS en 2006.

Los beneficiarios de este estudio serán sobre todo las asociaciones de empresarios y administraciones públicas autonómicas que están inmersas en el proceso de implantación de la CETS en estos territorios. Es decir, por una parte, los empresarios de turismo de naturaleza y de turismo rural asociados, y los empresarios prestarios de los servicios de uso público de las administraciones de los parques acreditados con la CETS y, por otra parte, las administraciones ambientales y turísticas con competencias en la programación del uso público y de este tipo de turismo, ya que el estudio contribuirá al seguimiento de la CETS y al aseguramiento de su calidad turística, promoción y comercialización.

El estudio está siendo desarrollado por ECOTONO, Equipo consultor en Medio Ambiente, Turismo y desarrollo, que también realizó la asistencia técnica para la implantación de la CETS en los parques andaluces, proceso que culminó con su certificación en junio de 2004.

Más información: adeandres@ecotono.es; ricardo.blanco@tourspain.es

Jornada sobre frecuentación en los espacios naturales protegidos

El Castell de Montesquiu acogió el 25 de octubre de 2005 unas *Jornadas técnicas sobre frecuentación en los espacios naturales protegidos* coorganizadas por la Diputació de Barcelona, Xarxa de Parcs, y departamento de Medi Ambient de la Generalitat de Cataluña. En la jornada, que tuvo un carácter eminentemente técnico, se dieron cita directores y técnicos de uso público de parques naturales de Cataluña con el objetivo de debatir diferentes modelos sobre sistemas de conteo y valoración de la frecuentación de visitantes en espacios naturales de ámbitos y características distintas (de alta montaña, de litoral, metropolitanos, etcétera), con el objeto de extraer conclusiones que permitan establecer unas pautas comunes de trabajo.

El programa incluyó dos exposiciones marco tituladas *Reflexiones sobre la valoración de visitantes en espacios naturales protegidos de Cataluña*, y *Consideraciones generales para la gestión del uso social en los espacios naturales protegidos*, respectivamente. A la vez, diferentes técnicos de parques catalanes realizaron exposiciones sobre la frecuentación en sus espacios, sistemas de conteo y planes reguladores de acceso. Por otro lado, se incluyeron también dos casos prácticos del ámbito del Estado español, en este caso la frecuentación en los parques nacionales del Teide y Doñana.

Más información: ammorhe@gencat.net

Encuentro sobre impactos del uso público en espacios naturales

El pasado 16 de septiembre tuvo lugar en Castellet del Foix (Barcelona) el *I encuentro sobre impactos del uso público en espacios naturales*, patrocinado por la Fundació Abertis y coordinado por los profesores Martí Boada, de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Javier Benayas, de la Universidad Autónoma de Madrid. El encuentro contó con la participación de 17 expertos de distintos ámbitos (universidad, administración autonómica y estatal, fundaciones, empresas y asociaciones), que aportaron un amplio espectro de visiones sobre el tema, como la afluencia de visitantes, el papel de los conectores ecológicos, la restauración de espacios degradados para su uso público, los impactos sobre la biodiversidad o la participación pública como herramienta de gestión ambiental. Además se expusieron numerosas experiencias prácticas y de planificación



existentes, tanto dentro como fuera de España, en relación a distintas prácticas deportivas y recreativas.

El encuentro pretendió ser el primero de una serie de jornadas en las que se discutan las distintas metodologías puestas en marcha para la evaluación de este tipo de impactos, y se pongan en común las experiencias desarrolladas por los profesionales interesados en esta línea de trabajo. Las conclusiones y comunicaciones de este encuentro podrán consultarse próximamente en la web de la Fundació Abertis.

Más información: www.fundacioabertis.org

Educación ambiental y participación

Voluntariado ambiental en Murcia: campos de trabajo de verano 2005

Durante los meses de julio y agosto el Programa de Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia participó en la organización de varios campos de trabajo relacionados con la conservación del medio ambiente. Las actividades se desarrollaron en distintas áreas naturales como el Valle de Ricote y el Parque Regional de Sierra Espuña. En el transcurso de éstas los voluntarios participaron en proyectos de restauración y mantenimiento de sendas.

Otros campos de trabajo contaron con la colaboración de SEO/Bird Life y la Fundación Global Nature, ejecutándose en la Sierra de la Almenara y en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. El primero tuvo como objetivo la conservación del hábitat del águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), mediante la construcción de madrigueras artificiales para conejos (majanos), así como el estudio y seguimiento de su población. También realizaron labores de seguimiento de tendidos eléctricos, reconocimiento de aves nocturnas y rutas guiadas para conocer el hábitat de esta rapaz.

El campo desarrollado en el Parque Regional de San Pedro del Pinatar tenía como línea de trabajo la retirada de especies vegetales invasoras como son la pitera (Agave americana), o la uña de gato (*Carpobrotus acinaciformis*). También se limpiaron de carrizo las charcas próximas al centro de visitantes. Por último se llevaron a cabo actividades de reconocimiento de avifauna del espacio, censo de camaleón (*Chamaleon chamaleon*) y charlas informativas sobre el fartet

(*Lebias iberica*). Como complemento a estos trabajos se realizaron actividades más lúdicas como visitas a otras poblaciones, excursiones a la playa o al resto de espacios naturales.

Más información: ana.navarro2@carm.es

Campaña de sensibilización ambiental *Posidonia oceanica*, un mar de vida

La Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Región de Murcia, a través de su Dirección General del Medio Natural y en colaboración con el Ayuntamiento de San Javier, puso en marcha en el verano de 2005 una campaña de educación y sensibilización ambiental sobre los beneficios de las praderas de *Posidonia oceanica*. Entre los objetivos de esta campaña figura concienciar a los visitantes de las playas de la parte del Mediterráneo de la Manga del Mar Menor sobre la importancia de las praderas situadas frente a las mismas y sobre los beneficios de los depósitos de sus hojas sobre la arena (arribazones).

La campaña comenzó el día 1 de julio y se prolongó hasta el 31 de agosto. Durante estos dos meses se colocaron diversos puntos de información en las playas donde se realizaron tareas de información y divulgación. Se ofertaron itinerarios guiados por el litoral, talleres lúdicos, concursos de carteles y cómic, cuentacuentos, juegos educativos... También se organizaron reuniones informativas destinadas a grupos específicos (policía local, protección civil, asociaciones de vecinos e informadores turísticos, entre otros), donde se trató de profundizar en el conocimiento de la *Posidonia oceanica* y en las principales características del litoral mediterráneo.

Durante este tiempo estival donde la afluencia de visitantes a estas playas aumenta considerablemente, y más de 5.000 personas participaron en esta campaña, mostrando gran nivel de aceptación e implicación.

Más información: ana.navarro2@carm.es

Intercambios juveniles entre la Red de Reservas de la Biosfera UNESCO

En el marco del Programa Juvenil de UNESCO ETXEA se convocó la 10 Convocatoria de intercambios juveniles entre la Red de Reservas de la Biosfera de la UNESCO, cuyo objetivo último es facilitar la implantación de la población juvenil de Urdaibai con su propio entorno y



facilitar el contacto y el intercambio de conocimientos y experiencias entre jóvenes de reservas pertenecientes a la Red de Reservas de la Biosfera de la UNESCO. El programa consiste en una estancia en Urdaibai que se desarrolla en el mes de noviembre de 2005, una serie de itinerarios naturalísticos y culturales por el espacio natural protegido y la asistencia a las *XI Jornadas de Urdaibai sobre desarrollo Sostenible*.
[Más información: ingurumena@unescoeh.org](mailto:ingurumena@unescoeh.org)

Trabajo de campo internacional Monfragüe 2005
Entre el 1 y 20 del pasado mes de agosto 25 jóvenes europeos han participado en el *VII Campo de Trabajo Monfragüe en el Centro de Educación Ambiental la Dehesa* de la Fundación Global Nature, como una de las actividades contenidas en la campaña de verano de la Dirección General de Juventud de la Junta de Extremadura. Los jóvenes provenientes de 5 países europeos y de diversas regiones españolas centraron sus actividades en el Parque Natural de Monfragüe, en la señalización de la Cañada Real Trujillana en un tramo de 16 kilómetros que esconde sitios hasta ahora muy poco conocidos por el turismo del espacio protegido y que posee espacios de gran valor ecológico, además de ser un buen ejemplo de la cultura tradicional que durante siglos se vivió en esta comarca, como es la trashumancia. Los trabajos también consistieron en la restauración parcial de un puente construido por el Concejo de la Mesta en el siglo XIII, que fue durante siglos unos de los pasos más importantes en la Comarca de Monfragüe. Las tardes fueron dedicadas a múltiples actividades de ocio y tiempo libre como talleres de submarinismo, rapel y tirolesa, ornitología, astronomía, masajes y malabares. Cabe también destacar las visitas a la ciudad de Cáceres, Patrimonio de la Humanidad, la Reserva Natural de la Garganta de los Infernos y el Centro de Recuperación de Fauna Los Hornos, en Sierra de Fuentes.

[Más información: ladehesa@fundacionglobalnature.org](mailto:ladehesa@fundacionglobalnature.org)

Voluntariado ambiental en parques naturales de Castilla y León

Durante un mes y medio 75 voluntarios y voluntarias de todo el estado han desarrollado labores de conservación, estudio y gestión dentro del Parque Natural del lago de Sanabria y alrededores. Una labor que, sin duda alguna, ha dado sus frutos y ha dejado una marcada huella en la población de este entorno natural.

Es la primera vez que la Junta de Castilla y León pone en marcha un programa de voluntariado ambiental en parques naturales, sirviendo como experiencia piloto para la organización de posteriores ediciones.

Los campos de trabajo desarrollados por la Fundación Oxígeno estaban dirigidos a un público mayor de edad, destacando las casi 200 preinscripciones recibidas para las 75 plazas convocadas. Voluntarios procedentes de Galicia, País Vasco, Navarra, Ceuta, Extremadura, Andalucía, Madrid, Cataluña, Valencia, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Asturias se mezclaron con la gente de Sanabria, enriqueciendo así una experiencia vital, más aún si tenemos en cuenta que la edad de los participantes osciló entre los 62 y los 19 años.

Durante los diez días de duración de cada turno la actividad fue muy intensa y casi no había un momento para el descanso. Junto con Pepe Chimeno, el viejo herrero y cantero de Vigo de Sanabria, los voluntarios desescombraron y restauraron un molino harinero y su azud; realizaron labores de información y vigilancia en las zonas de uso público, a pie y en bicicleta; tomaron datos para los inventarios de aves, entomofauna y micromamíferos; ejecutaron actividades de educación ambiental para visitantes; aprendieron primeros auxilios para fauna y para humanos; recibieron clases de baile y música popular; vieron estrellas; escucharon el aullido de los lobos y la berrea de los ciervos; y de regalo disfrutaron de una jornada multiaventura. Todo ello con la inestimable compañía y apoyo de los vecinos de la zona y del personal del parque.

[Más información: roberto@fundacionoxigeno.org](mailto:roberto@fundacionoxigeno.org)

Exposición itinerante sobre Red Natura 2000 en Soria
El pasado 1 de mayo de 2005 se abrió al público la exposición itinerante sobre la Red Natura 2000 en la provincia de Soria, que será clausurada el próximo 13 de diciembre de 2005 en Soria capital. Desde su inauguración en la localidad de Almazán en el mes de mayo la exposición visitará casi una decena de pueblos y localidades en la provincia.

Esta exposición se enmarca dentro de las acciones que las Asociaciones de desarrollo Rural de Soria (ADEMA, ASOPIVA, PROYNERSO y TIERRAS SORIANAS deL CID), con la colaboración de la Junta de Castilla y León y dentro de los Programas de desarrollo Rural LEADER +



y PRODERCAL, han llevado a cabo para dar a conocer entre los habitantes de la provincia el significado y trascendencia de esta red ecológica y de las oportunidades que puede significar para su desarrollo futuro.

Como complemento a la exposición se ha editado la Guía Red Natura 2000 en la provincia de Soria que presenta de forma pormenorizada los 22 espacios, LIC y ZEPa, que forman parte de la propuesta realizada por la comunidad autónoma de Castilla y León para Soria y que suponen 232.396 hectáreas, de las más de un millón de hectáreas que componen la provincia.

Este proyecto es sólo uno de los pasos dados en la sensibilización de la población local que busca el compromiso colectivo con la conservación de los recursos naturales y trata, a través de la difusión del patrimonio natural de la provincia, de promover un desarrollo socioeconómico del medio rural soriano, basado en el aprovechamiento racional de estos recursos.

Más información: asociacion@tierrasdelcid.es

Formación

Curso sobre la reserva marina de Cabo de Gata: valores ecológicos y biológicos

El Aula del Mar de Cabo de Gata es un equipamiento de educación ambiental marina de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que cuenta con dormitorio colectivo (20 plazas), cocina, laboratorio marino, sala de usos múltiples con medios audiovisuales, biblioteca, embarcación y vehículo todoterreno. Está abierto para todo el mundo, tanto escolares como público en general que quieran conocer, a través de sus programas educativos, los valores naturales del mar.

Organizado por el Aula del Mar, en el Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar, en Almería, se ha desarrollado durante este verano, y dentro del programa educativo *Conoce la Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar*, el curso de biología marina para universitarios denominado *la reserva Marina de Cabo de Gata: valores ecológicos y biológicos*. Entre los objetivos del curso se destacan los siguientes:

- Dar a conocer el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar en Almería y, en particular, la Reserva Marina de Cabo de Gata.

- Difundir los recursos naturales y ecológicos del parque natural.
- Fomentar la convivencia y establecer vínculos de amistad entre grupos de personas.
- Potenciar actitudes acordes con la conservación e investigación del medio marino.

Entre las actividades realizadas destacamos, por su éxito y participación, el itinerario en microbús recorriendo las zonas más interesantes del parque natural con el objetivo de observar los ecosistemas más representativos del mismo (ecosistemas áridos, litorales, humedales, volcánicos, estepas, etcétera), una salida en embarcación neumática recorriendo playas de inigualable belleza y naturaleza, senderismo costero y litoral, paseos de observación submarina o snorkel, con gafas y tubo de bucear para la observación e identificación de especies marinas, talleres de educación ambiental marina (pesca, artes y nudos, embarcaciones, la vida en miniatura, etcétera), charlas sobre el medio marino y gestión de espacios marinos y litorales, etcétera.

Con carácter general el resultado del curso se puede valorar como muy positivo, tanto a nivel de conocimientos como de convivencia.

Más información: gestion@ecoalmeria.com

Curso FODEPAL de Gestión de Espacios Naturales Protegidos

Desde mayo a agosto de 2005 se ha desarrollado la tercera edición del curso a distancia Gestión de Espacios Naturales Protegidos, diseñado y desarrollado desde la Fundación Fernando González Bernáldez / EUROPARC-España en el marco del programa FODEPAL de la FAO, dirigido a técnicos y responsables de áreas protegidas del ámbito latinoamericano. En esta edición se han ensayado nuevas metodologías docentes como el análisis de casos de estudio, que ha permitido a los participantes aplicar en un caso concreto las capacidades y conocimientos adquiridos en el curso, cuyo eje vertebral ha sido, como en ediciones anteriores, la aplicación del marco lógico a la planificación, seguimiento y evaluación de las áreas protegidas. Han superado el curso más de 40 participantes procedentes de más de una decena de países.

Más información:

<http://www.rlc.fao.org/proyecto/fodepal/2005/gen/gendesc.htm>

Programa de formación del Organismo Autónomo Parques Nacionales 2005

Son numerosos los cursos que se ofertan en el Programa de formación ambiental del Ministerio de Medio Ambiente– Organismo Autónomo Parques Nacionales, buena parte de los mismos desarrollados en las instalaciones del Centro Nacional de Educación Ambiental, en Valsain (Segovia). Además de cursos sobre determinados parques nacionales y destinados específicamente a trabajadores de estos espacios, se organizan varios sobre temas relacionados con la conservación de la naturaleza y espacios naturales protegidos. Entre otros pueden destacarse los cursos de *Actividades tradicionales en áreas protegidas, Accesibilidad y adaptabilidad en espacios naturales y equipamientos en educación ambiental, y curso de Nuevos enfoques de planificación y gestión en lugares de la red Natura 2000.*

Más información: for.ceneam@oapn.mma.es

Gestión

Plan de gestión de la cabra montés en el Parque Natural de Sierra Nevada

En el mes de septiembre el delegado de Medio Ambiente en Granada, Gerardo Sánchez Escudero, presentó el Plan de gestión de la cabra montés en el Parque Natural de Sierra Nevada. El plan se elabora como una herramienta de manejo de alta calidad cuyos objetivos son:

- Monitorización de la población: estimas poblacionales y censos periódicos.
- Adecuación de la densidad de la población a unos valores que no pongan en peligro su propia estructura, una medida que llevará consigo la conservación de los ecosistemas nevadenses al reducir la presión de herbivoría que ejerce la cabra montés sobre las formaciones vegetales de Sierra Nevada.
- Adecuación de la relación de sexos y la pirámide de edades a valores estables que aseguren la incorporación anual de crías a la población.
- Monitorización, seguimiento y control de enfermedades, fundamentalmente la sarna sarcóptica.
- Mantenimiento de stocks genéticos (cercados-reservorios) ante hipotéticos aumentos de la mortalidad, que pudieran estar provocados por la sarna u otras enfermedades contagiosas.

Para ello la Consejería de Medio Ambiente ha puesto a disposición la guardería, la gestión técnica y personal específico; asimismo, se contempla la remodelación de la infraestructura existente para el manejo de la cabra montés y la adquisición del material necesario. En cuanto a los trabajos que se realizan, éstos van desde la ejecución del plan de capturas y toma de muestras hasta el seguimiento de mortalidades y control sanitario.

Con el ejemplar que se soltó el día 1 de septiembre, ya son once las capturas llevadas a cabo. El objetivo final es el marcaje de treinta individuos de distintas edades, sexo y estado sanitario para su seguimiento en diferentes zonas de la sierra. Este plan está basado en un estudio denominado *Seguimiento y control de la sarna sarcóptica que afecta a las poblaciones de cabra montés (Capra pyrenaica) existentes en Andalucía*, coordinado a instancias de la Consejería de Medio Ambiente por la Universidad de Jaén, y en el que han colaborado universidades y centros de investigación tanto españoles como europeos.

Más información: elena.garcia.lozano.ext@juntadeandalucia.es

Territorios Vivos finaliza su primer proyecto internacional en el Parque Nacional Kaa-Iya, Gran Chaco (Bolivia) Territorios Vivos, asociación constituida en mayo de 2004 y gestada tras la I Edición del Máster de Espacios Naturales Protegidos promovido por la Fundación Fernando González Bernáldez, ha finalizado, en estrecha colaboración con la Capitania del Alto y Bajo Isoso (CABI) de Bolivia, su primer proyecto internacional: el diseño e implementación del primer sendero interpretativo en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Kaa-Iya, en el Gran Chaco boliviano. Este proyecto ha sido cofinanciado por la CABI y el Ayuntamiento de Berrioplano y Concejo de Artica, Navarra.

Este proyecto responde a un doble objetivo: por un lado, desarrollar la infraestructura y servicios de uso público de este espacio protegido y, por otro, fomentar la diversificación de actividades económicas y la mejora de la calidad de vida de la comunidad local guaraní a través de la puesta en valor de su conocimiento tradicional y su estrecha relación con el medio. Su participación e implicación ha sido continua a lo largo de todo el proceso y ha permitido, entre otros aspectos, la adecuación del proyecto a sus propias necesidades y expectativas, convirtiéndoles en protagonistas del mismo y custodios de su sostenibilidad en el tiempo.



Este proyecto ha coadyuvado a fomentar la recuperación e integración del conocimiento que sobre el territorio tienen tanto la población local, como los guardas y técnicos del parque nacional implicados. A su vez, sirve como catalizador para el desarrollo de otras actuaciones como la mejora de infraestructuras ecoturísticas o el apoyo a la investigación para la conservación, a través de la habilitación de un sendero de acceso restringido que permitirá el seguimiento de ciertas especies de especial importancia en este espacio protegido.

A mayor escala, la apertura de este primer sendero interpretativo se enmarca en una estrategia de educación ambiental, impulsada por la CABI, en todo el ámbito de influencia del Parque Nacional Kaa-Iya, área donde Territorios Vivos quiere seguir presente a través de su colaboración en nuevos proyectos.

Más información: www.territoriosvivos.org

Consultorías y asistencias en materia de espacios protegidos en la Región de Murcia

La Región de Murcia, a través de su Consejería de Industria y Medio Ambiente, ha sacado recientemente a concurso público varias consultorías y asistencias técnicas para proyectos y estudios de gran interés para la conservación de la naturaleza en esta comunidad autónoma. Son los siguientes:

- Identificación y diagnóstico de la red de corredores ecológicos de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 1 de octubre)
- Planes de gestión de los lugares costero litorales de la red Natura 2000 en Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 1 de octubre)
- Caracterización de los paisajes agrarios de las áreas protegidas (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 8 de octubre de 2005).

Más información:

<http://www.carm.es/cma/dgmn/esquema/indice.htm>

Investigación

Fallo de ayudas a proyectos de la Fundación Biodiversidad

A través de Resolución de 16 de septiembre se resolvió la convocatoria de la Fundación Biodiversidad para la concesión de ayudas para la realización de actividades ambientales para el periodo 2005-2006. Entre los proyectos y actividades relacionados con los espacios

naturales protegidos pueden señalarse el proyecto de *Difusión y potenciación de la Red de Parques Nacionales*, presentado por Ecologistas en Acción – CODA, y el proyecto de *Mejora del acceso a la información sobre espacios naturales protegidos del Estado español*, presentado por la Fundación Fernando González Bernáldez, en España, y en el ámbito latinoamericano el proyecto titulado *Informar, formar y educar para la actuación en el Parque Nacional de Alhucemas*, presentado por el Movimiento por la paz, el desarme y la libertad.

Más información: www.fundacion-biodiversidad.es/convestudios.html

Premios y ayudas a la investigación en espacios protegidos

Desde hace varios años se han creado varios premios y becas para la investigación de espacios naturales protegidos españoles. Entre otras se ha tenido conocimiento de las siguientes:

- Beca de Investigación del Parc Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa. El ayuntamiento de Olot, a través del Museo de los Volcanes y el Parc Natural Zona Volcánica de la Garrotxa, convocó en 2005 una Beca de investigación en Ciencias Naturales, con el objetivo de fomentar la investigación en esta materia en la comarca. La beca, que se ha convocado desde 1988, está dotada con 4.500 euros.

Más información:

http://mediambient.gencat.net/Images/43_59522.pdf

- El Premio de Investigación Monfragüe, que se convocó por primera vez en 2004, se otorga al mejor trabajo sobre el Parque Natural de Monfragüe y los municipios de su entorno. Convoca el premio, dotado con 2.500 euros, la Cátedra de Ingeniería Ambiental en RESA de la Universidad de Extremadura.

Más información:

<http://www.unex.es/catedra/actividades/pmonfrague2005/>

- Premios de Investigación Reserva de la Biosfera de la Palma. En 2005 el Consorcio de la Reserva Mundial de la Biosfera convocó tres premios a la investigación científica, a la conservación de la biodiversidad insular y al desarrollo socioeconómico sostenible, dotado cada uno con 1.500 euros.

Más información: blasco@lapalmabiosfera.com

Más información: noticias electrónicas de EUOPARC-España: www.euoparc-es.org/intranet/EUOPARC/publicado/noticias.jsp

Tesis doctoral: planificación y gestión de las actividades turísticas y recreativas en la Red Natura 2000

En el mes de junio de 2005 Ignacio Sariego, doctorando del departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, defendió la tesis doctoral titulada *Planificación y Gestión de las actividades turísticas y recreativas en la Red Natura 2000*. Se trata de una investigación con una finalidad eminentemente práctica que tiene como objetivo general plantear diferentes escenarios para conciliar el turismo en las áreas rurales y naturales de Navarra y la conservación de sus ecosistemas. El objetivo particular de esta investigación ha sido analizar la relación existente entre la actividad turística y las áreas naturales, proponiendo como marco de investigación la futura Red Natura 2000 de Navarra, y descendiendo posteriormente sobre seis espacios concretos: Selva de Irati, Sistema Fluvial de los ríos Irati, Urrobi y Erro, Robledales de la Ultzama, Sierra de Urbasa y Andía, laguna de Pítilas, y Bardenas Reales.

Más información: www.unav.es/geografia/SARIEGO

Participación de la delegación española en la Acción COST E27 Áreas forestales protegidas en Europa: análisis y armonización (PROFOR)

España es uno de los veinticinco países que forma parte de la Acción COST E27, cuya principal finalidad es armonizar la amplia gama de categorías de protección empleadas por los países europeos para la conservación de los espacios forestales, en el contexto de los sistemas de clasificación internacional existentes (UICN, MCPFE, TBFRA). Los delegados españoles han participado en las reuniones de trabajo y seminarios organizados por la Acción COST desde el año 2002, en Joensuu (Finlandia), Bruselas (Bélgica), Ossiach (Austria), Estocolmo (Suecia), Pruhonic (República Checa), Palanga (Lituania), Galway (Irlanda), Nicolosi (Italia), Iarnaka (Chipre) y Brasov (Rumanía). Asimismo, han realizado una contribución activa a las tareas desarrolladas por los tres grupos de trabajo formados en la Acción:

- Grupo 1: descripción y análisis de las Áreas Forestales Protegidas; dimensión nacional.
- Grupo 2: armonización y mejora de la información en Áreas Forestales Protegidas; dimensión internacional.
- Grupo 3: desarrollo de una website y base de datos interactiva sobre Áreas Forestales Protegidas en Europa. www.efi.fi/projects/coste27

Las principales aportaciones de la delegación española han consistido en la elaboración y publicación del informe nacional sobre los espacios forestales protegidos, en la presentación de una propuesta de clasificación de dichos espacios en los sistemas de clasificación internacionales MCPFE y UICN, en la incorporación de datos nacionales a la website de la Acción, y en la coordinación de un grupo de trabajo para la evaluación de los aspectos socioeconómicos de los espacios forestales protegidos en Europa.

La tipología de espacios forestales protegidos en España presentada se ha referido a escala nacional y regional, conforme al marco legal de designación y gestión, y diferenciando la protección por leyes de conservación de la naturaleza, por leyes forestales (con especial alusión a los montes de utilidad pública), y por normas urbanísticas y documentos de planeamiento. En total, la superficie forestal incluida en los espacios naturales protegidos españoles es de 1.651.545,60 hectáreas, según datos del Banco de Datos de la Naturaleza en febrero de 2003. Sumando a esta superficie las 5.028.413,48 hectáreas de montes de utilidad pública no afectada por leyes de conservación de la naturaleza, la superficie forestal protegida en España comprende 6.679.958,08 hectáreas (13% del territorio nacional). Partiendo de la información del Banco de Datos de la Naturaleza, y tras analizar las particularidades de cada una de las figuras de protección y los problemas de solapamiento territorial existentes entre ellas, la delegación española de COST E27 ha realizado una propuesta de adscripción de las mismas a las categorías de los sistemas de clasificación de la UICN y de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa.

Los resultados de la Acción COST E27, serán presentados en el Seminario Final, que se celebrará en Barcelona del 23 al 25 de febrero de 2006, organizado por el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña y la Universidad Complutense de Madrid. Entre los principales objetivos del evento está ofrecer una visión global de las áreas forestales protegidas en Europa, de acuerdo con el análisis realizado en la Acción COST E27, informar acerca de los logros alcanzados en material de armonización y sobre los resultados científicos aportados, realizar propuestas acerca del manejo de la clasificación MCPFE y de su relación con otros procesos



internacionales, y ofrecer recomendaciones para el trabajo futuro sobre áreas forestales protegidas.

Cristina Montiel Molina: crismont@ghis.ucm.es

Ayudas a la investigación de la Cátedra UNESCO sobre desarrollo sostenible y educación ambiental

En el mes de septiembre de 2005 se publicó la convocatoria de las ayudas a la investigación impulsadas por el proyecto de la Cátedra UNESCO sobre desarrollo sostenible y educación ambiental 2003, con carácter general, y particularmente en el ámbito de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Las subvenciones están dirigidas a proyectos de investigación cuyo desarrollo se enmarque en uno o varios departamentos o Institutos Universitarios de la Universidad del País Vasco, contemplándose la coparticipación de otras instituciones públicas y privadas de investigación que complementen sus disciplinas.

Las líneas de investigación aplicadas preferentes de la convocatoria son las señaladas en el Programa de Investigación y Cooperación Científica del Plan de Manejo para la Interpretación, Investigación y Educación Ambiental de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Entre otras líneas prioritarias se encuentran las siguientes:

- Integración del sistema de áreas protegidas de la Comunidad Autónoma del País Vasco en la Red Natura 2000.
- Análisis y valoración del coste-beneficio en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y en el sistema constituido por la Red Natura 2000 de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Más información: www.ehu.es/ue/cast/frm_unesco.html

Eventos

Jornadas técnicas sobre Reservas Marinas

La Secretaría General de Pesca Marítima organizó el pasado mes de septiembre unas jornadas técnicas de carácter interno centradas en el seguimiento de los resultados obtenidos en las reservas marinas del Estado español. Al evento, que se celebró del 21 al 24 de septiembre, asistieron gestores y coordinadores de las reservas marinas (un total de nueve) e investigadores de diferentes organismos como el Instituto Español de Oceanografía o el Museo de Ciencias Naturales. Además

de las cuestiones de seguimiento se abordaron otros temas de gran interés como la divulgación, campañas de escolares, cooperación y voluntariado, entre otros. Se trata de la primera reunión de este grupo de trabajo, cuyas conclusiones servirán para orientar los futuros seguimientos de las reservas marinas, que tan buenos resultados están proporcionando, tanto pesqueros como centros de observación permanente del medio.

Más información: reservasmarinas@mapya.es

IV Simposio de espacios naturales protegidos de montaña

El Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici celebra en 2005 el 50 aniversario de su declaración. Entre otras acciones se ha organizado el *IV Simposio de Espacios Naturales Protegidos de Montaña*, evento que viene celebrándose cada dos años, auspiciado esta edición bajo el lema *disfrute, calidad, desarrollo y protección de la biodiversidad*.

El simposio, que se desarrolló en la localidad de Espot, Lleida, del 26 al 28 de octubre, se organizó en ponencias y mesas redondas en torno a la evolución y realidad actual de la Red Natura 2000, los reconocimientos internacionales y medioambientales de los parques, el *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español*, los retos de futuro ante los cambios y reordenación de la gestión de los parques nacionales y la Carta Europea del Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos.

Más información: www.mma.es/parques/lared/aigues/aig_simp.pdf

Congreso internacional Corredores biológicos de montaña en los Pirineos

La Fundación Territori i Paisatge de la Obra Social de Caixa Catalunya y la IUCN-WCPA (Comisión Mundial de Áreas Protegidas) organizan el *Congreso internacional corredores biológicos de montaña en los Pirineos*. El encuentro se inauguró el 24 de octubre en la Pedrera (Barcelona) y se desarrolla durante las siguientes tres jornadas en el centro Les Planes de Son en los valles de Aneu de los Pirineos de Lleida, entre el Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici y el Parque Natural de l'Alt Pirineu.

En este marco la Fundación Territori i Paisatge de Caixa Catalunya presenta oficialmente una de sus iniciativas más ambiciosas: el corredor biológico de montaña entre



el Cantábrico y los Alpes, un proyecto apadrinado por el Consejo de Europa, que se ha comprometido a apoyarlo y desarrollarlo. La iniciativa se basa en la posibilidad de conectar de forma natural los grandes macizos del sur y centro de Europa. Se trata de un proyecto en consonancia con las tendencias actuales de gestión de los espacios naturales que tienen un ámbito transnacional y que se están desarrollando a nivel internacional para conectar y conservar de una forma más eficaz grandes áreas naturales.

El evento convocó a expertos y representantes de organizaciones que cuentan con una larga trayectoria estudiando las amenazas, impactos y oportunidades que presentan las distintas iniciativas en cuanto a conectividad de espacios naturales. El congreso invita a los asistentes a intercambiar puntos de vista y destilar experiencias en esfuerzos desarrollados en esta línea, en la conservación a gran escala de áreas de montaña. Los estudios de casos como el de las Montañas Cantábricas, los Pirineos, los Alpes, los Cárpatos, los Apeninos, el Cáucaso y las Montañas Rocosas estadounidenses y canadienses, serán desgranados por sus propios impulsores. Las conclusiones del encuentro se incluirán en el manual de la IUCN-WCPA *Conservación de la conectividad a gran escala - gestión de la conservación de los corredores*, coordinado por G. Worboys (IUCN-WCPA), cuya edición está prevista para el año 2006.

Más información: premsa.obrasocial@caikatalunya.es

I Jornadas científicas del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja

Las primeras Jornadas Científicas del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja, se celebraron en el edificio Font Roja Natura, entre los días 5, 6 y 7 de octubre de 2005 y fueron organizadas por la Conselleria de Territori i Habitatge de la Generalitat Valenciana, el CEMACAM Font Roja, la Estación Científica Font Roja Natura de la Universidad de Alicante y la Gerencia de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcoy. La finalidad de las jornadas era presentar un análisis sobre los avances en el conocimiento y conservación de los ecosistemas forestales de la Font Roja. Se contó con la asistencia de más de 75 participantes. El estado del bosque mediterráneo de la Font Roja fue debatido en las 8 ponencias presentadas por expertos de la Conselleria de Territori i Vivenda, del CSIC (CIDE), del

CEAM y de la Universidad de Alicante, y se realizaron actividades de campo para constatar *in situ* su estado de conservación.

Las ponencias analizaron la estructura del mosaico paisajístico del Carrascal de la Font Roja, el cual permite albergar una elevada biodiversidad vegetal de calidad (especies raras, endémicas o amenazadas), así como buenas representaciones de las formaciones forestales propias del bosque mediterráneo. Sin embargo, buena parte de endemismos, especies raras y amenazadas del parque se encuentran fuera del bosque. De las 835 especies citadas en el Parque Natural de la Font Roja, un 15% de la flora puede considerarse de interés para su conservación. Se constató la existencia de "hot spots" de endemidad y de riqueza en algunas áreas del parque, así como de poblaciones únicas de especies y rarezas biogeográficas, aunque se manifestó la necesidad de mayores esfuerzos de prospección para completar la información existente. Se analizaron los estudios sobre la regeneración, dispersión y depredación de las quercíneas y la realización del plan de conservación del tejo, ya que se detectaron problemas de mortalidad y de regeneración de las poblaciones, para lo que se proponen diversas medidas de gestión y conservación. El estudio de las especies caducifolias y, especialmente, de la biología reproductiva de arces y fresnos, permite establecer bases científicas para la recolección de frutos y semillas para su utilización en restauración ecológica, así como para establecer predicciones sobre la posible evolución de las poblaciones. Por otra parte, se analizó la incidencia actual de las plagas y enfermedades de las especies forestales.

Estas jornadas han puesto en evidencia que el desarrollo e incremento de las actividades de investigación básica y aplicada, así como la transferencia del conocimiento generado hacia los gestores, son primordiales para favorecer la toma de decisiones en la conservación de las especies y los hábitat del espacio natural. En este sentido la disponibilidad, en un espacio natural, de una estación científica y de un consorcio de entidades públicas y privadas cuya finalidad es la gestión, investigación, formación y difusión de conocimientos en materia ambiental, puede ser un factor fundamental.

Más información: fontroja@obs.cam.es



Jornadas técnicas Monfragüe, Reserva de la Biosfera Entre los días 27 y 28 de octubre de 2005 tuvieron lugar en el Centro de Recepción e Información de Visitantes del Parque Natural de Monfragüe, en Villarreal de San Carlos, las *Jornadas técnicas Monfragüe*, Reserva de la Biosfera, organizadas por la Fundación Global Nature con la financiación de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura a través de la convocatoria 2005 de ayudas a actividades y proyectos en materia de educación ambiental y de conservación de la naturaleza.

Estas jornadas han pretendido dar una visión sobre todos los aspectos relacionados con los objetivos y funciones de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe expuestos en el marco estatuario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, así como tratar diferentes aspectos que durante los últimos meses de 2005 están siendo objeto de numerosos debates en Monfragüe, como son el recientemente aprobado Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Monfragüe y su área de influjo socioeconómico, la próxima declaración del Parque Nacional, así como la desaparición de la Mancomunidad de Municipios de Monfragüe y la creación del llamado *Consorcio para la Gestión Turística y de Recursos del Parque Natural de Monfragüe*.

Más información: www.fundacionglobalnature.org

I Jornadas de Turismo Sostenible del Montgó

Los retos a los que se enfrenta un parque natural están estrechamente vinculados al contexto territorial en el que se ubica. En el caso del litoral mediterráneo, nos encontramos ante una concepción creciente de los espacios protegidos entendidos como recurso turístico. Esto supone un incremento considerable del uso público, que obliga a la administración a disponer de infraestructuras y normas reguladoras, para compatibilizar turismo y conservación de la naturaleza.

El Montgó, macizo litoral que cuenta con 2.400 hectáreas, fue declarado parque natural en 1987. El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, aprobado en noviembre de 2002, establece como objetivo principal la integración armoniosa del parque en el desarrollo socioeconómico de los municipios que lo componen. El parque cuenta con una zona periférica de amortiguación de impactos y está rodeado en un 60% de su perímetro por suelo urbano, en un 20% por suelo agrícola y un 20% por

mar. Desde el punto de vista turístico, el Montgó no puede ser entendido como destino de naturaleza, aunque sí es un recurso complementario al turismo de sol y playa. Según un estudio realizado en 1998 este parque de tipo periurbano recibe 250.000 visitas anuales. Sin embargo, son cada vez más las iniciativas tanto públicas como privadas que solicitan realizar actividades de naturaleza en el macizo, por lo que estimamos que la cifra de 1998 tiene una clara tendencia al alza. Ante esta realidad se plantearon las jornadas *el turismo sostenible en el Parque Natural del Montgó*, con el objetivo de analizar las posibles estrategias de gestión respecto al uso público y al turismo.

A partir de las conclusiones de las jornadas se ha elaborado el plan de trabajo:

- Formación de intérpretes medioambientales. Desde el punto de vista del turismo, en las zonas como el Montgó existe una alta afluencia de visitantes, pero de momento no se ha creado un producto turístico que ofrezca actividades concretas de disfrute de la naturaleza. Por otro lado, la vocación del parque es la de realizar una labor de sensibilización y de educación medioambiental. Como punto común que favorecería a ambos sectores, se propone ampliar y reforzar la bolsa de monitores o intérpretes medioambientales mediante un curso de formación de monitores para el Montgó.
- Redacción del Plan Rector de Uso y Gestión y del Plan de Ordenación de Uso Público. La Carta Europea de Turismo Sostenible es una herramienta excelente para los espacios protegidos. Sin embargo, su utilidad es proporcional al grado de madurez de los instrumentos de gestión del espacio protegido. En espacios naturales como el Montgó se observa que es fundamental que cuenten con herramientas básicas de gestión como es un Plan de Ordenación de Uso Público y un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), a efectos de abordar correctamente el uso público en el parque. La Consellería de Territorio y Vivienda está redactando el PRUG del Montgó durante el presente año y se plantea como prioritaria, la redacción de un plan de ordenación del uso público para 2006.
- Creación de un foro de turismo sostenible. La implantación de la Carta Europea requiere de la constitución de un foro para articular una colaboración administrativa y empresarial y definir un plan de acción que priorice la conservación del espacio. Por ello, paralelamente a la



elaboración del PRUG, se propondrá la creación de un foro de turismo sostenible, con la participación de las administraciones y empresas implicadas.

Más información: [Inmaculada Vidal: vidal_inmpeny@gva.es](mailto:inmaculada.vidal@gva.es)

IV Foro de biodiversidad UICN-España

Durante los días 26 a 28 del pasado mes de mayo se celebró en el Palacio de la Magdalena, Santander, el IV Foro de Biodiversidad de UICN-España. El tema central del encuentro fue *Cuenta atrás 2010: detener la pérdida de biodiversidad*. Durante el desarrollo del evento se presentaron diversos proyectos e iniciativas institucionales y de ONG encaminadas a frenar la constante pérdida de biodiversidad que sufre nuestro planeta. Entre las presentaciones destacó la realizada por el Director General de Conservación de la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, sobre los compromisos del Gobierno español para atajar la pérdida de biodiversidad en el 2010. EUROPARC-España fue invitada a presentar los resultados de su Anuario 2003 sobre el estado de los espacios naturales protegidos.

Más información: fundacion@fnh.org

XV reunión de la Red Española de Reservas de la Biosfera

Del 19 al 22 de octubre de 2005 tuvo lugar en la Sierra de las Nieves, Málaga, la XV *reunión de la Red Española de Reservas de la Biosfera*, organizada por la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves y su entorno. Durante el evento tuvo lugar la sesión plenaria de la red, la reunión extraordinaria de responsables políticos y técnicos de reservas de la biosfera de España y se llevó a cabo el acto de conmemoración del X Aniversario de la declaración de la Sierra de las Nieves como reserva de la biosfera. Las actividades concluyeron con una visita a diferentes enclaves naturales de la Sierra de las Nieves.

- El objetivo principal de la reunión ha sido el establecimiento de los protocolos de funcionamiento necesarios para alcanzar los fines de la propia red. Son los siguientes:
- Consolidar y desarrollar las Reservas de la Biosfera españolas.
- Consolidar y desarrollar la Red española de Reservas de la Biosfera.
- Elaborar un Plan de Acción para los próximos años.
- Seguimiento y evaluación de las actuales Reservas.
- Criterios para la declaración de nuevas Reservas.

- Establecer mecanismos para difundir y promocionar la figura de la Red de Reservas de la Biosfera en nuestro país.
- Conseguir que la Red Española de Reservas de la Biosfera sea un referente internacional.

Más información: mancomunidad@sierranieves.com

Expertos europeos se reúnen en Segovia para analizar el uso de las ciencias sociales en la conservación de la biodiversidad

El campus de la Universidad SEK de Segovia acogió los pasados días 22 y 23 de septiembre el *Seminario Internacional SoBio: Movilizando el potencial de investigación social en apoyo de la gestión de la biodiversidad*. En el seminario se reunieron un centenar de expertos de toda Europa para analizar de qué manera las ciencias sociales pueden contribuir a conservar la conservación de la biodiversidad.

El Seminario, organizado por TERRA centro para la política ambiental y el European Centre for Nature Conservation (ECNC), se celebra como colofón a un proyecto de dos años de duración, denominado SoBio, financiado por el VI Programa de I+D de la Comisión Europea y que cuenta con socios de ocho países europeos. El objetivo de SoBio es investigar el uso de las ciencias sociales para la conservación de la biodiversidad, ya que para evitar la pérdida de ésta es necesario entender los procesos y las estructuras socioeconómicas asociados a ella.

Durante las investigaciones se han encontrado importantes ámbitos de trabajo en donde las ciencias sociales podrían contribuir a la conservación de la biodiversidad, como son el estudio del impacto que los cambios sociales en el medio rural sobre la biodiversidad o los conflictos entre las poblaciones locales y los espacios protegidos. Sin embargo los resultados obtenidos demuestran que los estudios en este campo son todavía muy escasos en España.

Los resultados de los debates generados en el seminario internacional que ahora cierra el proyecto SoBio se traducirán en recomendaciones de investigación sobre la función de las ciencias sociales en la gestión de la biodiversidad, y se unirán a las conclusiones de los estudios previos del proyecto en un documento único.

Más información: www.terracentro.org



IV encuentro internacional EUROPARC de jóvenes guardaparques

El pasado mes de agosto de 2005 tuvo lugar el *IV encuentro Internacional EUROPARC de jóvenes guardaparques*, primero de estas características en España, en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

El parque nacional celebra este año su 50º aniversario con un amplio programa de actividades, algunas de ellas dedicadas a escolares y jóvenes en general. Este encuentro, en el que participaron representantes de once parques europeos, ha sido la primera de estas actividades que se ha llevado a cabo en el marco del aniversario.

Los participantes se alojaron en el campamento de Toirigo, emplazado en la zona periférica del parque, muy cerca de una de las entradas principales, la de Boí.

Las delegaciones representantes de cada parque estuvieron formadas por dos "junior rangers" y un ranger profesional que actuó como acompañante y mentor de los jóvenes. Se reunieron participantes de los siguientes parques: Wigry (Polonia), Sumava (República Checa), East Durham Heritage Coast (Reino Unido), Retezat (Rumania), Zemaitija (Lituania), Kopaonic (Serbia), Gesäuse (Austria), Lahemaa (Estonia) y Doñana, Aiguamolls de l'Empordà y Aigüestortes i Estany de Sant Maurici (España).

Por otra parte, un equipo de monitores, guías intérpretes a su vez, con la colaboración del personal del Parque, fueron los encargados de implementar el programa, diseñado especialmente para este encuentro, además de coordinar el trabajo y atender a los participantes a lo largo de toda la semana. El programa, diseñado a partir de objetivos centrados en valores de educación ambiental, se proponía ofrecer a los participantes la posibilidad, por una parte, de descubrir el parque nacional y su zona de influencia, tanto desde el punto de vista geográfico como histórico, socio-cultural, económico...., y, por otra, potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las diversas delegaciones. Por ello, las actividades se concretaron en excursiones, itinerarios guiados por el parque, visitas a las dos casas del parque principales y a los pueblos de los alrededores (incluyendo museos, iglesias románicas...).

También hubo cada día un tiempo para dar a conocer las zonas protegidas representadas, a partir de las exposiciones preparadas por cada delegación apoyadas con materiales de divulgación traídos por los jóvenes, seguidas de

una puesta en común para preguntar, compartir, contrastar.... diferentes aspectos relacionados con la conservación y gestión de espacios protegidos. Tampoco faltaron actividades deportivas y otras de carácter más lúdico, como por ejemplo, juegos al aire libre y de interior; una cena a partir de platos típicos de cada país y otra, de despedida, basada en la gastronomía de la zona, seguida de un baile popular amenizado por un grupo de música tradicional de los Pirineos que permitió a los jóvenes, no sólo escuchar, sino también aprender a bailar algunas danzas típicas, a la vez que relacionarse con otros jóvenes del lugar.

El día anterior a su partida, el sábado 27, tuvo lugar en el balneario de Caldas de Boí un acto institucional de inauguración y presentación del programa de actividades del 50 aniversario. En el transcurso del mismo, una de las intervenciones fue la del Sr. Ignacio Molina, que explicó a los presentes en que consistía el programa EUROPARC y el encuentro que estaba teniendo lugar en Toirigo. Después de sus palabras, todos los participantes recibieron un diploma de participación de manos del Presidente de la Generalitat, el Sr. Pascual Maragall, y de la Ministra de Medio Ambiente, la Sra. Cristina Narbona.

Más información: maniz@gencat.net

IV Seminario de Centros de Documentación de Espacios Naturales Protegidos y Medio Ambiente

Del 16 al 18 de noviembre de 2005 se celebró en las instalaciones del Parc Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa, en Girona, y del Parc Natural del Montseny, en la provincia de Barcelona y Girona, el *IV Seminario de Centros de Documentación de Espacios Naturales Protegidos y Medio Ambiente*, en cuya organización han participado el Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya, la Xarxa de Parcs Naturals de la Diputació de Barcelona y el Centro Nacional de Educación Ambiental. Esta edición ha sido un éxito de participación con más de 50 participantes procedentes de 14 comunidades autónomas, buena parte de los mismos técnicos y documentalistas de centros de espacios protegidos catalanes. Se ha mantenido la fórmula de trabajo que combina las ponencias marco sobre temas y experiencias de interés, en esta edición sobre Internet y documentación electrónica con la participación invitada de la biblioteca de la UICN, con la presentación de las actividades desarrolladas por los centros participantes, lo que ha permitido un enriquecedor intercambio de experiencias.

Más información: doc1.ceneam@oapn.mma.es

actividades

Proyecto de mejora de acceso a la información de espacios naturales protegidos

De acuerdo con los datos del Anuario 2003, en España existen más de 1.000 espacios naturales protegidos y 1.382 Lugares de Importancia Comunitaria. Sin embargo, el acceso a información de calidad contrastada sobre estos espacios protegidos, que permita el análisis del conjunto de la red, es hoy por hoy mejorable, debido sobre todo a la dispersión de la información y la existencia de estándares diferentes.

La mejora del acceso a la información ambiental en general –y sobre los espacios protegidos en particular– es una necesidad ampliamente aceptada, que se integra en el contexto de iniciativas más amplias. Entre ellas cabe destacar el Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información sobre medio ambiente, la iniciativa INSPIRE (Infrastructure for Spatial Information in Europe) para la adopción de estándares cartográficos comunes en la Unión Europea, o el Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado Español, que identifica como una de las acciones prioritarias el organizar un observatorio permanente en relación con todos los sistemas de espacios protegidos del Estado español.

Actualmente, existen multitud de iniciativas de difusión de información sobre espacios protegidos impulsadas por las comunidades autónomas, pero sólo dos son de ámbito estatal: el Observatorio de los espacios naturales protegidos, mantenido por EUROPARC-España, y el Banco de Datos de la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente. La existencia de estas dos iniciativas representa una oportunidad para la integración de las diferentes bases de datos existentes y para la mejora de la accesibilidad a la información sobre espacios protegidos

Con el fin de alcanzar esta integración, EUROPARC-España inicia un proyecto con el que se aspira a promover un sistema de información de referencia para los espacios naturales protegidos de España, con propósitos tanto estadísticos como de comunicación pública. La integración de las iniciativas actualmente en marcha facilitará el acceso a la información y potenciará la capacidad de análisis sobre el conjunto de los espacios protegidos españoles y de difusión a la sociedad, a través de una base de datos con información de tipo cartográfico, alfanumérico y documental, así como una base de datos bibliográfica especializada sobre los espacios naturales protegidos.

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con la colaboración de la Dirección General para la Biodiversidad y del Banco de Datos de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y de los socios de EUROPARC-España, como garantes de la calidad de la información suministrada. La Fundación Biodiversidad, gracias a una ayuda concedida en la última convocatoria pública, hará posible la puesta en marcha de este proyecto.

Más información: oficina@europarc-es.org



Máster en Espacios Protegidos

En diciembre de 2005 concluirá la edición actual del Máster en Espacios Naturales Protegidos, una iniciativa de formación en la que EUROPARC-España colabora con tres universidades y con la Fundación Fernando González Bernáldez.

Mientras tanto, y por sexto año consecutivo, una nueva edición de este proyecto de formación especializada ha sido ya convocada. Se trata del Máster en Espacios Protegidos 2006, cuyo plazo de preinscripción y matrícula permanecerá abierto hasta diciembre de 2005. Al igual que las anteriores, esta nueva edición está dirigida tanto a profesionales de los espacios protegidos que quieran completar y actualizar su formación en este campo como a jóvenes titulados que estén interesados en orientar su actividad profesional hacia la conservación de la naturaleza y la gestión del territorio.

El curso contará con profesores de las Universidades Autónoma de Madrid, Complutense y de Alcalá, que son las que lo organizan oficialmente, pero también de otros centros universitarios y de investigación, así como gestores, consultores y profesionales de distintas organizaciones activas en la protección y la gestión de espacios, muchas de ellas asociadas a EUROPARC-España. La gestión del Máster se realiza desde la Fundación Fernando González Bernáldez y se cuenta con el apoyo de FUNCAS, la Fundación Carolina y la Fundación BBVA, que patrocinan distintos tipos de becas. No menos importante es la colaboración de Parques Nacionales y de distintas administraciones autonómicas, que apoyan la realización de prácticas, viajes de estudio y otras actividades. En su edición 2005 el principal viaje de estudios del Máster, de cinco días de duración, tuvo por destino la isla de Tenerife, gracias a la ayuda de los responsables y técnicos de varios espacios gestionados por el Cabildo y del Parque Nacional del Teide.

El curso está estructurado en doce módulos temáticos que se imparten en los periodos de enero a junio y de octubre a diciembre, en horario concentrado hacia el fin de semana. Se complementa con documentación impresa y un servicio de lista de distribución y documentación digital a través de la red.

Más información: fundacion.gbernaldez@uam.es

Nuevos estatutos de EUROPARC-España

En la asamblea extraordinaria de los miembros de EUROPARC-España celebrada el pasado 8 de septiembre de 2005 en Madrid se aprobaron los nuevos estatutos de la organización. Están disponibles para su consulta y descarga en la sección *Qué es de EUROPARC-España*.

Más información: oficina@europarc-es.org

EUROPARC 2005

Bajo el lema “Nuestros paisajes: lugar para la naturaleza, oportunidades para las personas”, se desarrolló el congreso anual de la Federación EUROPARC los días 21 a 25 de septiembre en la localidad holandesa de Apeeldorn. Este año el congreso se organizó con otras organizaciones europeas de conservación de la naturaleza como Eurosite y EEB (European Environmental Bureau) junto con el ECNC y la sociedad holandesa para la preservación de la naturaleza Natuurmonumenten que actuó como anfitrión con motivo de la celebración de su primer centenario.

Uno de los principales resultados del congreso fue la aprobación del manifiesto de Apeeldorn donde se subraya la necesidad de reforzar la conectividad entre los paisajes, las personas y las políticas. El manifiesto expone como tres aspectos clave para contribuir a los objetivos del 2010 (frenar el declive de la biodiversidad) reforzar las redes ecológicas, transmitir los servicios que la naturaleza ofrece a la sociedad y crear nuevas alianzas con los agentes sociales.

Más información: www.europarc.org/internacional/sources/apeldoorn_appeal.pdf

Entre los avances específicos del trabajo de la Federación EUROPARC cabe reseñar el documento de trabajo sobre el Plan de Acción Natura 2000 de EUROPARC. Este Plan pretende identificar una serie de proyectos de interés común para los miembros con objeto de contribuir de forma práctica a la implementación de la red Natura 2000. En estos momentos el documento está siendo sometido a discusión.

Durante la Asamblea de socios de EUROPARC tuvo lugar la elección del nuevo consejo que estará vigente durante los próximos tres años (ver cuadro adjunto).

Más información: oficina@europarc-es.org

Fallo de las ayudas del Día Europeo de Parques 2005

EUROPARC-España realiza desde hace cinco años varias actividades con motivo de la celebración del Día Europeo de los Parques, efeméride que conmemora las primeras declaraciones de parques nacionales en Europa en 1909. La edición 2005 se ha auspiciado bajo el lema “Los desafíos de Natura 2000: conservación y oportunidades para la gente”. Como en anteriores ediciones se convocaron varias ayudas a proyectos gracias al patrocinio de FUNCAS, Fundación de las Cajas de Ahorros. Los ganadores de las ayudas, destinadas este año a proyectos que tengan por objetivo la información, la comunicación y divulgación de la Red Natura 2000, fueron:

- 1ª ayuda, dotada con 6.000 euros, al Instituto para la Política Ambiental Europea (IPAE), por el proyecto Diseño y elaboración de contenidos de una página web sobre la Red Natura 2000.
- 2ª ayuda, dotada con 3.000 euros, a la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Región de Murcia, por el proyecto Conociendo en Acciones la Red Natura 2000 de la Región de Murcia.
- 3ª ayuda, dotada con 1.500 euros, a NATURAFOR, por el proyecto La Red Natura 2000 en Internet.

Más información: www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/d_parques05.html

EUROPARC

General Assembly / Generalversammlung / Assemblée Generale

Council / Vorstand / Conseil

President	Council Members	Number of votes
Erika Stanciu (RO) <i>Forest and Protected Area Team Leader WWF DCP</i>	Dr Rauno Väisänen (FIN) <i>Director, Metsähallitus</i>	89
Treasurer Dr Arnold Boer (NL) <i>Former Coordinator Dutch National Parks (Ministerie van Landbouw, Natuurbeheer en Visserij)</i>	Martin Solar (SI) <i>Deputy Director, Triglav National Park</i>	75
Auditor Georges Theis (L) <i>Director, Luxembourg Ministry of Tourism</i>	Olaf Ostermann (D) <i>Head of sub department in State Agency for Forestry and Large Protected Areas Mecklenburg-Vorpommern</i>	69
	Carles Castell Puig (E) <i>Chief of the Land Analysis and Planning Office, Natural Areas Service, County Council of Barcelona</i>	63
	Anita Prosser (UK) <i>Head of International and Conservation Holidays Manager, BTCV – British Trust for Conservation Volunteers</i>	47

EUROPARC Sections / sektionen / Sections

Atlantic Isles
Tony Gates
Director, Mourne Heritage Trust

Czech Republic
Dr Jan Stursa
Krkonoše National Park Administration

Germany
Dr Eberhard Henne
Director, Biosphärenreservat Schorfheide-Chorin

Italy
Prof. Carlo Alberto Graziani
*University of Macerata - Department of Italian and
Comparative Civil and Employment Law*

Nordic Baltic Section
Dr Rauno Väisänen
Director, Metsähallitus

Spain
Jorge J. Bonnet Fernández-Trujillo
*Director, EXCMO - Council of Tenerife Island,
Department of Environment*

Serbia and Montenegro
Zlatko Bulic
Institute for Nature Conservation of Montenegro

Headquarters / Geschäftsstelle / Bureaux Administratifs

Director: Eva Pongratz (D)
Deputy Director: Richard Blackman (UK)
Secretary: Sabine Schlögel (D)
Administrative Officer: Claudia Klampfl (D)
Communication Officer: Sindy Bublitz (D)

Office address:
EUROPARC Federation
Kröllstr. 5, P.O.Box 1153
94475 Grafenau
Germany

Tel.: +49 (0)8552 9610-0
Fax: +49 (0)8552 9610-19
E-mail: office@europarc.org
Internet: www.europarc.org

investigaciones, experiencias y proyectos



Sistema de gestión en parques naturales andaluces

Francisco Javier García Muñoz

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Servicio de Ordenación y defensa de los Recursos Forestales.

franciscoj.garcia.munoz@juntadeandalucia.es

Cristina Rodríguez Portero, Carmen López Caballero y María del Mar Rubio Sánchez

EGMASA. Línea de Evaluación Ambiental.

clopezc@egmasa.es

Antecedentes

A nivel internacional se ha iniciado un movimiento tendente a la certificación de unos comportamientos respetuosos con el medio natural. El empleo de criterios de sostenibilidad es un compromiso que está exigiendo el desarrollo de políticas económicas que fomentan la protección ambiental y la Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) conforme a la norma UNEN-EN ISO 14001.

Los parques naturales son, según su propia definición, áreas poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

La protección y la gestión de los recursos forestales, tanto públicos como privados, le corresponde al Servicio de Ordenación y Defensa de los Recursos Forestales de la Dirección General de Gestión del Medio Natural.

De la superficie total, más de un millón y medio de hectáreas corresponden a 144 espacios naturales protegidos y de éstos veinticuatro están catalogados como parques naturales.

El Sistema de Gestión Ambiental en la Dirección General de Gestión del Medio Natural

En el año 2000 se inició una experiencia piloto consistente en implantar un SGA en siete parques naturales de Andalucía que culminó en el 2003 cuando se logró la certificación de cinco de ellos: Los Alcornocales, Sierra Nevada, Montes de Málaga, Sierras de Aracena y Picos de Aroche, Sierra de Cardena y Montoro. A la vista de los resultados conseguidos, se ha comenzado una nueva etapa con el fin de obtener un certificado único y la extensión del mismo a la totalidad de los parques naturales existentes en Andalucía.

El primero de estos hitos se ha conseguido a principios del año 2005. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (CMA) ha obtenido el certificado del SGA conforme a la norma ISO 14001:2004, aplicada a la gestión en los parques naturales de Andalucía. En el mismo se incluyen los parques ya mencionados y el Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas. El trabajo de implantación ha correspondido a la Dirección General de Gestión del Medio Natural y su alcance comprende:

- La gestión del medio natural, desarrollo de proyectos y obras de mejora, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales.
- La gestión del medio natural, desarrollo de proyectos y obras de mejora, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales.
- La supervisión y control de actividades y servicios realizados por entidades ajenas a la Consejería de Medio Ambiente.

La certificación única supone la unificación de criterios de sostenibilidad, la gestión centralizada de la documentación y la búsqueda de soluciones únicas a problemas comunes.

El SGA es una herramienta para identificar, evaluar y controlar los impactos ambientales asociados a las actividades de origen antrópico. Aplicado a la gestión de los parques naturales, ha permitido integrar las actuaciones en materia de protección y conservación del medio natural propiamente dicho, con las de prevención y calidad ambiental. En definitiva, la implantación de un SGA en los parques naturales de Andalucía persigue poner en marcha modelos de actuación que ayuden a planificar, ejecutar, verificar y optimizar todas aquellas actuaciones propias de la gestión del medio natural que tengan alguna incidencia ambiental a fin de contribuir a su sostenibilidad. Esto implica la sistematización, entre otros, de los procedimientos relativos a: aprovechamientos forestales en montes públicos, redacción y ejecución de proyectos de obra y planes técnicos en montes y dominios públicos, ocupaciones en montes y dominios públicos, autorizaciones forestales en fincas privadas, actuaciones sometidas a licencia municipal, trámite de prevención y/o autorización ambiental integrada, aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.

Principales logros

Los resultados más significativos que se han logrado son los siguientes:

- El compromiso firme de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a través de su Dirección de Gestión del Medio Natural, en la elaboración de una política ambiental.
- La implicación del personal adscrito a las labores de gestión del medio natural en los parques naturales en la consecución de los principios recogidos en la misma.
- La adopción del principio de mejora continua en el establecimiento de objetivos y metas ambientales anuales, bajo el marco de la protección y conservación del medio natural y los principios establecidos en la mencionada Política Ambiental.
- La unificación de los criterios de seguimiento y control de los usos y aprovechamientos que puedan llevar asociados impactos ambientales.
- La promoción de una gestión sostenible de los montes andaluces y unas buenas prácticas en el uso y disfrute de los mismos.
- La garantía del cumplimiento del PORN, PRUG y toda la normativa ambiental que le es de aplicación.
- La elaboración de un sistema documental que permite asegurar el empleo de criterios de sostenibilidad en el desarrollo de proyectos y obras de mejora, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos forestales, así como en la supervisión y control de actividades y servicios realizados por entidades ajenas a la Consejería de Medio Ambiente.
- El fomento de la formación y sensibilización de todo el personal implicado en la consecución de los requisitos del SGA y en especial el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales establecidos.

Compromiso de mejora

A principios del año 2005 y tras la obtención del certificado unificado, se han iniciado los trabajos para cumplir el segundo objetivo de esta nueva etapa. Se trata de incluir dentro del alcance al resto de parques naturales de la comunidad autónoma andaluza. Para ello se ha aprobado una nueva política ambiental, ratificada por la titular de la Consejería de Medio Ambiente, enfocada al cumplimiento de seis principios básicos que aseguran la gestión activa del medio natural en los parques naturales:

- Poner en marcha procedimientos integrales y unificados para una gestión y un aprovechamiento compatibles con la protección del medio ambiente.

- Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros suscritos por la Consejería de Medio Ambiente en el desarrollo de sus actividades.
- Prestar servicios compatibles con la conservación, la sostenibilidad y la gestión integral, tanto por parte de la Consejería de Medio Ambiente como por parte de empresas ajenas.
- Promover la mejora continua y la prevención de la contaminación en el entorno natural, aplicando criterios ambientales.
- Formar y sensibilizar al personal que ejerce su actividad profesional en los Parques Naturales de Andalucía en materia de desarrollo sostenible y de conservación.
- Proporcionar el marco de referencia y los medios necesarios para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.

El compromiso de la comunidad autónoma con la sociedad andaluza en relación a la gestión de los parques naturales es obtener el reconocimiento ambiental de los mismos en el próximo año 2006. Con esta nueva perspectiva se pretende un sólido desempeño en la protección y conservación de los recursos naturales. En definitiva, la aplicación de criterios de sostenibilidad en la gestión del patrimonio natural andaluz.



La Diputación de Barcelona y la Caixa firman un convenio de colaboración para la conservación de la Red de Parques Naturales gestionados por esta administración local

Carles Castell

Xarxa de Parcs Naturals. Diputació de Barcelona.

castellpc@diba.es

El pasado día 3 de marzo de 2005 se firmó un Convenio de colaboración entre la Obra Social de La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) y la Diputación de Barcelona, para el desarrollo del *Plan de gestión integral para la conservación de los sistemas naturales de la Red de Parques Naturales*. El acuerdo incluye los 12 parques gestionados por la Diputación, que ocupan una superficie total de 100.625 hectáreas.

El objetivo genérico del convenio es el de garantizar la estabilidad y madurez de los ecosistemas, actuando de forma integral para mejorar su estado de conservación y reducir la fragilidad ante posibles perturbaciones. A tal efecto, las acciones están destinadas a mejorar el estado de conservación de los hábitats forestales, abiertos y fluviales; a impulsar las actuaciones de prevención de incendios; a restaurar áreas degradadas; a mejorar la red de infraestructuras y la señalización; y a impulsar el tejido socioeconómico. En este contexto, la Obra Social de La Caixa destinará durante los próximos cinco años un total de 3 millones de euros anuales –la misma cantidad que la Diputación de Barcelona invertirá durante este período– para la realización de las actividades propuestas en el plan de gestión integral.

Asimismo, una de las prioridades del convenio es desarrollar las actuaciones previstas mediante la ocupación de colectivos de personas socialmente desaventajadas, en situación o riesgo de exclusión social. Para ello, se propone establecer acuerdos con entidades y empresas de inserción social que puedan asumir estas tareas.

A partir de estas premisas el convenio establece los siguientes objetivos específicos:

1. Elaborar propuestas de planificación y gestión dirigidas a mejorar el estado de conservación de los principales sistemas naturales de la red de parques.
2. Desarrollar y aplicar las directrices que emanan de las directivas y proyectos de la Unión Europea para la conservación de los sistemas naturales (Red Natura 2000), así como de las Directrices estratégicas propias de planificación y gestión de la red de parques naturales.
3. Actuar estructuralmente sobre los sistemas naturales, de forma que se incida positivamente no sólo en la vertiente de la conservación, sino también en las del uso social y la revitalización socioeconómica.
4. Restaurar y recuperar los valores ecológicos, paisajísticos y socioeconómicos de las áreas degradadas a consecuencia de perturbaciones, o de usos y actividades inadecuados.
5. Potenciar la integración de los colectivos más desfavorecidos, mediante la ocupación en el programa de personas socialmente desaventajadas, en situación o riesgo de exclusión social.
6. Evaluar, mediante el desarrollo de una batería de indicadores que permita llevar a cabo el seguimiento del programa, la incidencia real de las actuaciones y el grado de consecución de los objetivos planteados.

En base a los objetivos planteados en el convenio, la Comisión de seguimiento del mismo aprobó el *Programa de desarrollo del convenio*, en el cual se establecen las líneas de actuación y el programa anual. Así, se plantea desarrollar el convenio mediante tres campos principales de actuación: los *Planes de gestión integral*, los *Manuales de gestión de hábitats* y la *Definición, Planificación y Ejecución de proyectos específicos*.

Los Planes de gestión integral constituyen documentos marco de planificación para cada uno de los parques de la red, como un elemento de planificación intermedia entre los Planes especiales de protección y los Programas anuales de actividades. Estos planes han de identificar los elementos clave para la gestión; establecer objetivos estratégicos y específicos para cada elemento; identificar los condicionantes externos que puedan dificultar o bien potenciar la gestión; y definir los resultados esperados, las actividades de gestión y los indicadores que han de permitir evaluar la eficacia de las actuaciones.

Asimismo, los planes de gestión tienen que permitir establecer los recursos necesarios para su desarrollo, diseñar el plan de seguimiento para la evaluación de su eficacia, establecer los calendarios de trabajos y las prioridades de las actividades propuestas, fomentar la participación social y el compromiso de los agentes implicados, y facilitar la comunicación y la difusión de la gestión. La vigencia inicial de los planes de gestión es de 5 años, que puede prorrogarse en función de su grado de desarrollo. Estos planes pueden derivar aspectos de la planificación en documentos específicos para cada parque (planes de conservación, de uso público, de desarrollo socioeconómico sostenible, planes directores de áreas singulares) cuando sea necesario. En este sentido, durante el primer año de ejecución del convenio ya se redactaron doce documentos específicos de planificación.

Los manuales de gestión de hábitats pretenden ser guías para la gestión de los principales hábitats de la Red de Parques, proponiendo directrices, actuaciones de gestión, y metodologías e indicadores de seguimiento y evaluación en el marco del establecimiento de la Red Natura 2000. Los manuales incorporarán información sobre el estado y dinámica actual de los hábitats, sus valores, las principales amenazas y potencialidades, y las propuestas de buenas prácticas de gestión. La elaboración de los manuales se realizará mediante convenios específicos de colaboración con universidades y centros de investigación con experiencia en este campo.

Además de servir estrictamente para la ejecución de las actuaciones de gestión enmarcadas en el convenio, los manuales se plantean como un referente general para la gestión de los sistemas naturales, aplicable en cualquier espacio. Por ello, se propone su divulgación, mediante la edición de manuales de gestión para cada uno de los hábitats. En total, se plantea redactar trece manuales de gestión, que incluyen los principales tipos de hábitats presentes en la red de parques. Durante este primer año de vigencia del convenio se elaborarán dos manuales, correspondientes a los encinares y a los espacios fluviales.

Finalmente, y en paralelo a la redacción de los Planes de gestión integral, que han de definir el conjunto de actividades para los próximos cinco años, este primer año se ha elaborado un plan de trabajo para poner en marcha un conjunto de proyectos demostrativos, distribuidos en el conjunto de la red de parques, y que abordan las distintas líneas de actuación contenidas en el convenio. En concreto, se ejecutarán un total de 33 proyectos durante esta primera anualidad, además de redactar once nuevos proyectos ejecutivos.

El importe global de estos 33 proyectos alcanza los 2,3 millones de euros; es decir, que en este primer año se ha conseguido que la ejecución de proyectos llegue al 78% del presupuesto

del convenio, a pesar del peso que tienen los proyectos de planificación en estas primeras fases. Igualmente, se ha logrado que el 55% del coste de los proyectos (1,25 millones de euros) se desarrolle mediante contratos con entidades y empresas que incorporan colectivos en riesgo de exclusión social, uno de los objetivos del convenio. Una parte importante de estos proyectos se realizarán en el marco de un convenio específico de colaboración firmado entre la Diputación de Barcelona, La Caixa y el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, para incorporar personas internadas en establecimientos penitenciarios de Cataluña. A través del Centro de Iniciativas de Reinserción (CIRE) del Departamento de Justicia, se desarrollarán los itinerarios de inserción laboral, los programas de formación, la capacitación del personal y la propia ejecución de los proyectos.

Las cifras de este primer año indican que se proyecta actuar sobre un millar de hectáreas en aspectos diversos de mejora de hábitat y prevención de incendios, y mejorar un centenar de kilómetros de la red de caminos y senderos –además de desarrollar proyectos específicos de restauración de áreas degradadas, recuperación de pastos, tratamientos forestales fitosanitarios y de corrección hidrológica, entre otros– incorporando a la ejecución de los proyectos a más de cien personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

En resumen, el convenio de colaboración entre la Obra Social de La Caixa y la Diputación de Barcelona representa una oportunidad única para conjugar los objetivos ambientales y territoriales –de conservación y mejora de los sistemas naturales– y los objetivos sociales –de incorporación laboral de colectivos desfavorecidos–, en el marco de un proyecto global de planificación y gestión de una red de espacios protegidos.



El año 2005 culmina la primera fase de ejecución de las acciones prioritarias del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. De las 21 acciones identificadas quedan por poner en marcha ocho.

El resto se han ejecutado o están en marcha. En el ESPARC 2006 se abrirá de nuevo un proceso de revisión de las acciones a emprender en los próximos años. Queda además pendiente la valoración de los observatorios vivos que se incluyeron durante el proceso de elaboración del Plan.

Aprovechando el final de esta fase se ha elaborado una encuesta para conocer el grado de conocimiento del *Plan de Acción*. Para participar en esta valoración puede responder a la encuesta que se adjunta a esta hoja informativa.

Estado de las acciones prioritarias en marcha

Crear un foro de debate en relación con la información y la participación en la implantación de la red Natura 2000. Esta acción prioritaria está patrocinada por el Ministerio de Medio Ambiente a través del CENEAM. El objetivo es la elaboración de un manual donde se recopilen un conjunto de metodologías y técnicas para promover y dinamizar la comunicación y la participación pública en la red Natura 2000. Como paso previo se celebró un seminario los días 21 y 22 de abril en Valsaín, en el que participaron 30 técnicos de diferentes administraciones ambientales del Estado español. En esta reunión se identificaron y valoraron un conjunto de instrumentos de participación y comunicación. Asimismo se detectaron problemas, déficit y necesidades en el momento de poner en marcha procesos de comunicación y participación. La información resultante del seminario será incorporada en el manual. La propuesta de contenidos de este manual fue objeto de una segunda reunión celebrada también en el CENEAM los días 3 y 4 de noviembre. El documento será publicado durante los primeros meses de 2006.

Categorías de manejo UICN

El gobierno de Navarra ha colaborado en la ejecución de la acción prioritaria número 12 del Plan de Acción orientada a establecer las correspondencias de las figuras legales de espacios protegidos con las categorías UICN. Desde la Oficina Técnica de EUROPARC-España se ha elaborado un documento donde se hace una propuesta metodológica para la asimilación a las categorías internacionales conforme a los criterios de designación de los espacios y a sus objetivos de gestión. Esta propuesta será discutida con los técnicos de las administraciones públicas en un seminario durante los días 24 y 25 de noviembre en el Parque Natural de Bértiz, en Navarra. El documento "Metodología de asignación de categorías de manejo de la UICN a los espacios naturales protegidos y lugares Natura 2000" se pondrá a disposición de los interesados y se valorará la oportunidad de su publicación.

Publicaciones resultado de acciones prioritarias

En los últimos meses se han publicado tres documentos resultado de varias acciones prioritarias: el manual de conceptos de uso público y el manual de seguimiento en espacios naturales protegidos y la monografía sobre la integración de los espacios naturales protegidos en la ordenación territorial.

ACCIÓN (descripción según el Plan de Acción)	ACCIÓN (nº según el Plan de Acción)	ENTIDAD COLABORADORA	RESULTADOS/INSTRUMENTOS
Manual sobre conceptos de uso público en ENP	2	Junta de Andalucía	Publicación / Foro / Encuestas
Seminario sobre la integración de espacios, redes y sistemas, en la ordenación del territorio con particular atención a su tratamiento en los planes de ordenación territorial comarcales y subregionales	5	Xunta de Galicia Universidad Autónoma de Madrid	Seminario Pontevedra. Publicación
Seminario Red Natura 2000 y posterior desarrollo de aspectos de su aplicación	6	Gobierno de Aragón	Seminario Moncayo. ESPARC 2003 Publicación Actas Congreso
Seminario elaboración y la aplicación de planes de desarrollo socioeconómico, con la participación de organizaciones dedicadas al desarrollo rural	7	Junta de Andalucía	Publicación Actas ESPARC 2002 Observatorios vivos
Observatorio permanente en el Ministerio de Medio Ambiente en relación con todos los sistemas de espacios protegidos del Estado español	9	Ministerio Medio Ambiente	Base conjunta Ministerio y EUROPARC-España Proyecto Fundación Biodiversidad
Directorio interactivo de profesionales de los espacios protegidos	10	Socios EUROPARC-España	Inclusión de la base de datos en la nueva web de EUROPARC-España
Difundir los resultados de la investigación y las experiencias de seguimiento en espacios protegidos. Establecer un grupo de trabajo de seguimiento	11 + 16	Diputació de Barcelona	Foro de seguimiento Publicación manual
Calificar según las categorías UICN el conjunto de los espacios protegidos del Estado español	12	Gobierno de Navarra	Seminario práctico en Navarra /Publicación
Evaluación del papel que cumplen los equipamientos de uso público en los espacios protegidos	14 (con 2 y 3)	Diputació de Barcelona	Documento técnico
Foro de debate en relación con la información y la participación en la implantación de la Red Natura 2000	18	Ministerio de Medio Ambiente	Manual/Seminario/ Encuestas fichas (CENEAM)
Fomentar los cursos de formación de expertos en espacios protegidos	19 (puede incluir 21)	EUROPARC- España	Promover cursos específicos; difusión de cursos existentes
Desarrollar el sistema de formación y acreditación profesional para los gestores de espacios protegidos promovido por EUROPARC-España	20	EUROPARC-España/Fundación F.G. Bernaldez/Universidades	Curso para gestores promovido por Europarc

● ACCIÓN EN FASE DE EJECUCIÓN

● ACCIÓN EJECUTADA



Estamos evaluando el grado de conocimiento y uso del PLAN DE ACCIÓN PARA LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL ESTADO ESPAÑOL. El año 2005 se cumple la primera fase de acciones planteadas en dicho documento. SU OPINIÓN NOS INTERESA MUCHO. Le pedimos que dedique 5 minutos de su tiempo a contestar estas preguntas. Puede enviar cumplimentada esta encuesta a oficina@europarc-es.org o por fax al 913942487, antes del 15 de febrero de 2006*.

Muchas gracias por su colaboración

Pregunta	Sí	No	NS/NC
1. ¿Conoce el documento Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español?			
2. ¿Ha utilizado el documento en su ámbito de trabajo?			
Reuniones internas de trabajo			
Cursos de formación			
Jornadas divulgativas			
Diseño y elaboración de estrategias relacionadas con los espacios protegidos			
Elaboración de documentos de planificación y/o gestión de espacios protegidos			
Decisiones sobre aspectos de la gestión de espacios protegidos			
3. ¿Conoce las acciones prioritarias que se han puesto en marcha?			
Elaboración de planes de desarrollo socioeconómico (ESPARC 2002, Ronda)			
Seminarios red Natura 2000 (ESPARC 2003, Tarazona)			
Integración de espacios naturales protegidos en la ordenación del territorio			
Manual de conceptos de uso público en espacios naturales protegidos			
Evaluación de los equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos			
Foro de debate y manual de seguimiento en espacios protegidos			
Foro de debate y elaboración de manual sobre comunicación y participación en la implantación de la red Natura 2000			
Fomento de la profesionalización (Master en espacios protegidos)			
4. ¿Conoce la existencia de los "observatorios vivos" del Plan de Acción?			
5. ¿Ha participado en alguna actividad relacionada con el Plan de Acción?			
Congresos anuales de EUROPARC-España (desde el año 2000)			
Seminarios temáticos			
Ciclos de conferencias de observatorios vivos			
Foros en Internet			
Cursos o jornadas			
Si desea hacer algún comentario puede utilizar este espacio			

Por favor, señale con una cruz el cargo que ocupa

Director General de administración ambiental		
Jefe de Servicio o de Sección		
Técnico de servicios centrales		
Director-Conservador de espacio protegido		
Técnico de espacio protegido		
Personal de empresa pública		
Miembro de ONG/ Grupos de desarrollo local o rural		
Investigador/Docente		
Estudiante		
Profesional liberal/ Empresa privada		
Personal de otras administraciones públicas		
Otros		

* Si ya ha cumplimentado la encuesta por otra vía, por favor, no la vuelva a enviar.

Delimitación de la red de corredores ecológicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Mikel Gurrutxaga San Vicente

Licenciado en Ciencias Ambientales

Técnico del Departamento de Medio Natural y SIG de IKT, S.A.

mgurrutxaga@ikt.es

Mikel de Francisco Pastor

Biólogo

Jefe del Área de Medio Natural del Departamento de Medio Natural y SIG de IKT, S.A.

mdefrancisco@ikt.es

En los últimos tiempos existe una creciente toma de conciencia sobre la importancia de mantener la conectividad ecológica entre los espacios naturales remanentes en el territorio. Entre la comunidad científica existe un alto nivel de consenso a la hora de señalar a los procesos de fragmentación de hábitats, provocados principalmente por la construcción de infraestructuras de transporte, la urbanización y la intensificación de las explotaciones agrícolas y forestales, como una importante causa de pérdida de biodiversidad. Por ello, garantizar un suficiente grado de conectividad entre los espacios naturales se ha convertido en una necesidad no contemplada en las políticas clásicas de conservación de la naturaleza, basadas en la protección de espacios naturales entendidos como unidades espaciales y funcionales independientes.

Así, para conseguir los objetivos de conservación que persigue la declaración de los espacios naturales protegidos se deben establecer y gestionar de manera integrada sistemas funcionalmente coherentes. Éstos deben incluir corredores ecológicos que eviten el aislamiento de los espacios naturales y de las especies silvestres asociadas, de forma que favorezcan la integración territorial de las áreas protegidas y el mantenimiento de suficientes niveles de conectividad ecológica entre ellas y en el conjunto del territorio.

El establecimiento de corredores ecológicos tiene una doble función preventiva y correctiva, dado que para garantizar el mantenimiento de suficientes niveles de conectividad natural en el paisaje es preciso tanto evitar y minimizar futuros impactos sobre la misma, como restaurar y corregir los existentes. Como paso inicial se deben delimitar los corredores relativamente mejor conservados para establecer en el territorio áreas prioritarias donde, por su especial interés en la conexión e integración territorial de espacios naturales, aplicar con especial atención las regulaciones pertinentes en materia de prevención y corrección de impactos sobre la permeabilidad del paisaje.

La integración de los criterios de conectividad ecológica en la ordenación territorial, bajo un enfoque de redes, requiere de un esfuerzo de gestión dentro y fuera de los espacios naturales protegidos. Así, el desarrollo de redes de conservación con una suficiente coherencia ecológica, también denominadas sistemas de espacios naturales protegidos, es aún incipiente. Se encuentra con dificultades añadidas especialmente en aquellas zonas donde se ha producido, y/o está previsto que se produzca, un significativo desarrollo de actuaciones que fragmentan el medio. En su componente correctiva, el desarrollo de dichas redes se enfrenta a la labor de restablecer en la medida de lo posible las conexiones que se han visto mermadas. Al mismo tiempo, en su componente preventiva, requiere de una política ambiental y territorial con muy elevados niveles de influencia sobre las políticas sectoriales verticales responsables de la gestión de los principales agentes que fragmentan el medio (obras públicas y transportes, urbanismo, agricultura, etcétera).

A nivel legislativo, la importancia de garantizar la conectividad ecológica entre los espacios naturales es recogida de forma explícita en el artículo 10 de la Directiva 92/43/CEE o Directiva Hábitats, que regula el establecimiento de la red ecológica europea Natura 2000. En él la Directiva insta a los Estados miembros de la Comunidad Europea a esforzarse por fomentar la gestión de los elementos del paisaje que revistan primordial importancia para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies de fauna y flora silvestres.

Asimismo la Estrategia Paneuropea para la Diversidad Ecológica y Paisajística (Consejo de Europa, UNEP y ECNC, 1995), aprobada por los ministros de medio ambiente de 55 estados europeos y planteada para dar cumplimiento al Convenio sobre Diversidad Biológica de 1992, contempla el establecimiento de una red ecológica paneuropea vertebrada por zonas núcleo, corredores de conexión, lugares de escala, zonas de amortiguación y áreas de restauración ecológica.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco la preocupación por la problemática de la pérdida de conectividad ecológica territorial se ha plasmado en el compromiso recogido en el Programa Marco Ambiental 2000-2006 y en la Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020, dentro de la meta de protección de la naturaleza y la biodiversidad, de establecer una red de corredores ecológicos. En este contexto, por encargo de la Dirección de Biodiversidad del Departamento Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, se ha diseñado una red regional de conexiones ecológicas (IKT, 2005), que incluye las áreas prioritarias desde el punto de vista de la conectividad e integración territorial de espacios naturales antes referidas.

En este proyecto pionero se parte de la evidencia de que no existen corredores universales que sirvan como conductos al conjunto de especies silvestres presentes en el territorio. No obstante, pueden concebirse conectores ecológicos que en mayor o menor medida benefician a grupos de taxones que requieren de hábitats similares y que son sensibles a la fragmentación de los mismos.

Debido al carácter multiescalar de las redes de conexiones entre espacios naturales, esta red regional formaría parte de una malla más amplia a nivel supraregional, de elevada relevancia en el ámbito de Europa occidental, dada la situación del País Vasco a caballo entre importantes reservorios de biodiversidad como las cordilleras pirenaica, cantábrica e ibérica. Al mismo tiempo serviría de soporte a redes complementarias de conexiones o pasillos comarcales y locales. Se parte de los espacios de la red ecológica europea Natura 2000 en el País Vasco como elementos iniciales de la red funcional de conservación a desarrollar, de forma que se diseñan conexiones ecológicas entre aquellos Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y/o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) que se seleccionan como espacios a conectar o espacios núcleo. Esta selección se basa en analizar cuales de estos espacios contienen hábitats fragmentados que a su vez presentan especies asociadas que sufren un problema de fragmentación de sus poblaciones detectable a escala regional. Se comprueba que las especies de mamíferos, aves, anfibios y reptiles amenazadas en el País Vasco están ligadas principalmente a tres tipos de ambientes: bosques, mosaicos agroforestales y humedales. En cuanto a la problemática de pérdida de conectividad del hábitat para las especies asociadas, varía en cada caso en función de las diferentes escalas de percepción del paisaje que poseen, como resultado de su ecología espacial.

Mientras para las especies ligadas a humedales la problemática de pérdida de conectividad del hábitat se manifiesta a escalas de desplazamiento supraregionales (aves acuáticas) y subregionales (anfibios), en el caso de bosques autóctonos y mosaicos agroforestales se manifiesta para numerosas especies a escalas de desplazamiento regional (mesomamíferos, quirópteros, aves forestales). Así, la fragmentación y reducción de bosques maduros, por un lado, y la pérdida de elementos de vegetación natural en los mosaicos agroforestales (setos, bosquetes, etcétera.) constituyen los principales causantes de la problemática de pérdida de conectividad del paisaje a escala regional. Por ello, los LIC y ZEPA con este tipo de ambientes son seleccionados como elementos a conectar por los corredores, quedando únicamente al margen los correspondientes a hábitats azonales, como masas de agua (marismas y embalses) y enclaves litorales (acantilados y arenales).

Entre los espacios a conectar se diseñan corredores de enlace (figura 1), que abarcan las bandas de paisaje relativamente más permeable para las especies de vocación preferentemente forestal cuya movilidad se pretende favorecer. El diseño de estos corredores de enlace se realiza mediante el análisis territorial de superficies de costo, que corresponden a la resistencia que oponen las diferentes teselas de usos del suelo al desplazamiento de las especies, utilizando como herramienta un sistema de información geográfica. En la elaboración del mapa de resistencias para el territorio del País Vasco, se han utilizado como base diversas capas de información: el tercer inventario forestal, el suelo urbano y urbanizable del planeamiento urbanístico, la red viaria (teniendo en cuenta la existencia o no de vallado perimetral, la intensidad media de vehículos y la presencia de pasos transversales) y la red ferroviaria. De esta manera, la mayor parte de los terrenos incluidos en los corredores de enlace corresponden a paisajes manejados, con explotaciones agrícolas y forestales, y retazos de vegetación natural. También se identifican dentro de los enlaces áreas con especial interés naturalístico, correspondientes en general a enclaves de media montaña con hábitats boscosos, de forma que quedan incluidas en la red de conservación aquellas áreas no catalogadas como protegidas que sin embargo son considerados espacios naturales relevantes a nivel del País Vasco. Alrededor de los enlaces diseñados y de los espacios conectados por éstos se delimitan áreas de amortiguación, que en su mayor parte corresponden a paisajes agropecuarios, en general con menor presencia de retazos de vegetación natural en comparación con los corredores de enlace. Asimismo se completa la red de conexiones con aquellos tramos fluviales de especial interés conector, seleccionados en base al estado de conservación del ecosistema fluvial y ribereño y a su ubicación respecto al resto de los elementos estructurales de la red de conexiones. La totalidad de la superficie que abarcan las conexiones corresponde a suelo rústico, quedando excluidas parcelas de suelo urbano y urbanizable. En conjunto, los continuos formados por los espacios núcleo, corredores y áreas de enlace, junto con los tramos fluviales de interés conector, constituyen la red de corredores ecológicos propiamente dicha. Por último, como zonas a restaurar, se incluyen aquellas canteiras, zonas con erosión edáfica y riberas degradadas situadas en los elementos de conexión.

Dadas las diferentes características e importancia relativa de los sectores incluidos en los conectores, se establece una categorización de los mismos por su relevancia en el contexto geográfico. Esta categorización se realiza en base a la envergadura de los espacios que conectan, medida mediante una estimación de la *superficie efectiva* de hábitat que éstos poseen. De esta forma, se diferencian corredores de importancia supraregional, regional y comarcal (figura 2).

Los corredores supraregionales, al servir de enlace a núcleos de hábitat que, además de abarcar superficies que traspasan los límites de la comunidad autónoma del País Vasco, poseen los valores más elevados en el gradiente de superficie útil, desarrollan una función conectora que se manifiesta en un ámbito territorial más amplio. Corresponden a ejes montañosos de orientación este - oeste que mantienen la continuidad del hábitat del sistema Pirenaico-Cantábrico a través del *umbral vasco*. Concretamente sirven de nexo entre las prolongaciones del Pirineo occidental hacia el oeste (que se extienden por el norte y centro de Navarra, el sureste de Gipuzkoa y el este de Álava) y de la cordillera Cantábrica oriental hacia el este (norte de Burgos, sur de Cantabria, suroeste de Bizkaia y oeste de Álava). El papel conector de los corredores regionales, por su parte, se manifiesta en el ámbito del País Vasco y tiene importancia al menos a nivel provincial. Se trata de aquellos corredores que conectan núcleos de hábitat con valores medios de superficie

efectiva. En su mayor parte se ubican en la vertiente cantábrica del País Vasco, donde los espacios a conectar corresponden a macizos relativamente localizados, e inmersos en una matriz agropecuaria y urbana densamente poblada. Se diferencian de los corredores comarcales porque éstos conectan bosques isla de reducida extensión inmersos en paisajes agrícolas.

Asimismo, dada la importancia de identificar y diagnosticar las interacciones entre la malla natural del paisaje y la red artificial de infraestructuras, se analizan áreas críticas de las conexiones delimitadas, donde se requiere una especial atención a nivel de prevención y/o corrección de impactos. Las áreas críticas identificadas se sitúan en aquellas zonas donde la integridad de las conexiones diseñadas se encuentra especialmente comprometida, al interactuar con diferentes componentes del sistema de asentamientos e infraestructuras: el suelo urbano y urbanizable, las carreteras de gran capacidad y el trazado previsto del tren de alta velocidad. Las áreas críticas de interacción de los corredores con el suelo urbano y urbanizable se delimitan en aquellos *estrangulamientos* del suelo rústico que sustenta las conexiones diseñadas, causados por la presencia de áreas industriales, residenciales y de equipamientos construidas o previstas. Las áreas críticas de interacción de los corredores con carreteras de gran capacidad (autopistas y autovías), por su parte, corresponden a los tramos en que estas infraestructuras viarias interseccionan con las conexiones ecológicas diseñadas. Una vez delimitados estos tramos críticos se procede al análisis pormenorizado de los pasos transversales existentes en los mismos (túneles, viaductos, drenajes, pasos superiores e inferiores de pistas y carreteras vecinales, etcétera), en base al cual se definen medidas de mejora de permeabilidad de los mismos para la fauna (mejora de la cobertura vegetal en el entorno, eliminación de obstáculos que dificultan acceder o atravesar el paso, etcétera). Si los niveles de permeabilidad transversal de los tramos críticos no alcanzan niveles adecuados, el siguiente paso consiste en plantear la habilitación de nuevos pasos específicos (ecoductos, falsos túneles), cuando sea técnicamente posible, de cara a permeabilizar la infraestructura.

Para que sean funcionales, los corredores ecológicos delimitados requieren de una adecuada gestión, que debe incluir la adopción de medidas a nivel de prevención y corrección de impactos y de mejora del hábitat. En este sentido, el diseño de la red física de conectores a escala regional supone un importante punto de partida, en la medida en que abre un debate al respecto en el conjunto de agentes implicados en la ordenación territorial y sectorial. Al mismo tiempo, y de cara a optimizar los criterios que guían la gestión, se requiere continuar ampliando los conocimientos científicos sobre los procesos y dinámicas en relación a los corredores ecológicos y las especies que los utilizan.

Referencias

IKT, S.A. 2005. Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Dirección de Biodiversidad, Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gobierno Vasco.
www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4975/es/contenidos/informacion/corredores_ecologicos/es_7871/corredores_ecologicos.html

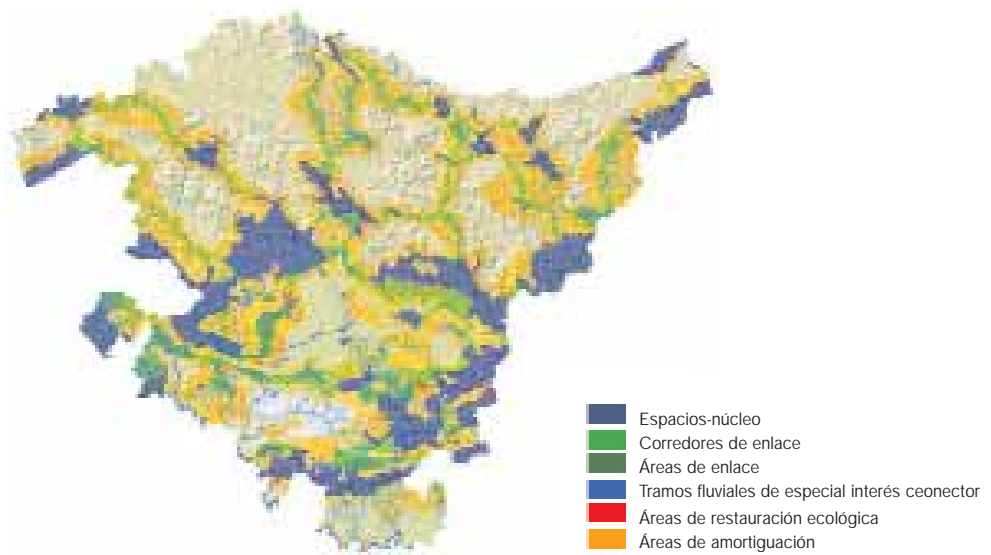


Figura 1: Elementos estructurales de la red de corredores ecológicos.

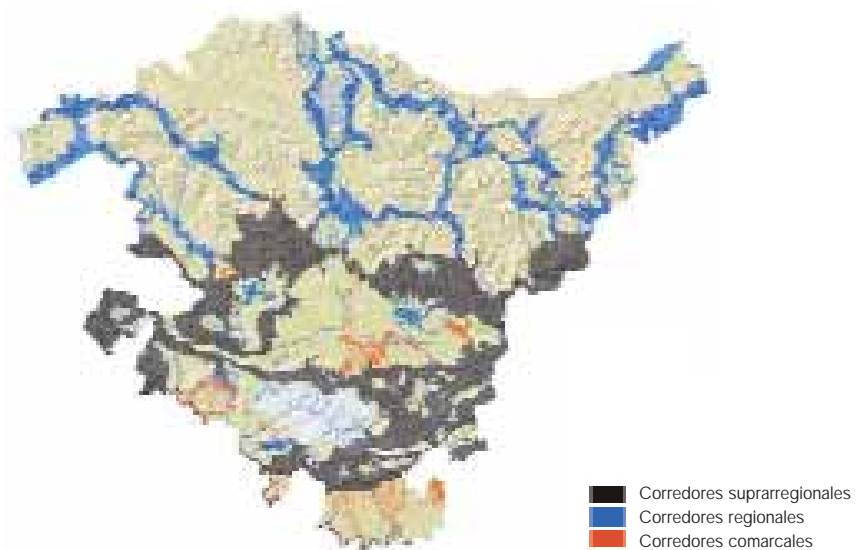


Figura 2: Categorías de corredores según su importancia en el contexto geográfico.

Las políticas de fomento en la Red de Paques Naturales de la Diputación de Barcelona

Ramón Espinach

Jefe de la Oficina Técnica de Parques Naturales. Diputación de Barcelona

xarxaparcs@diba.es

La red de parques naturales promovida y gestionada por la administración supramunicipal en el ámbito provincial de Barcelona está formada por un conjunto de espacios naturales que abarca alrededor de 100.000 hectáreas en un radio de 80 kilómetros de Barcelona. Todos los parques están dotados de una figura jurídica de protección y disponen de recursos humanos y financieros que garantizan su gestión, ya sea de forma directa o consorciada. La política de subvenciones en la red de parques naturales se inició en los años ochenta y se ha mantenido hasta la fecha constituyendo un instrumento importante para alcanzar los objetivos de conservación compatibles con el desarrollo económico y social de la población.

El programa anual de actividades relaciona las acciones en los distintos ámbitos a los que se asignan los recursos disponibles. Son los siguientes:

- Conservación y tratamiento físico del territorio
- Fomento del desarrollo y participación
- Uso social y educación ambiental
- Actividades generales y de soporte

En el capítulo correspondiente a Fomento del desarrollo y participación se incluyen las distintas líneas de subvención que se gestionan mediante unas bases reguladoras que son aprobadas anualmente y a las que se dedica un porcentaje significativo del presupuesto total. En los parques con mayor actividad económica y más población este ámbito alcanza el 12% del presupuesto.

Además existe una línea de subvención para los centros escolares para la realización de estancias en los equipamientos pedagógicos. El presupuesto del 2004 fue de 43.245 euros y se atendieron 63 solicitudes.

En el ejercicio 2005 se han aprobado una nuevas bases reguladoras de subvenciones dirigidas a particulares del Consorcio del parque del Foix.

Líneas de subvención

Subvenciones a particulares en los parques de gestión directa

Estas subvenciones están dirigidas a las explotaciones agrícolas y ganaderas, a las empresas de servicios, a las explotaciones forestales y a la mejora de las viviendas y restauración del patrimonio arquitectónico. Se proponen incentivar la inversión de los particulares para compensar los costes adicionales derivados de las determinaciones de los planes especiales y fomentan la ejecución de proyectos de mejora. En conjunto las cuatro líneas han representado en 2004 un importe de 943.013 euros y se han atendido 177 solicitudes de las 217 recibidas. El importe medio de cada subvención ha sido de 5.300 euros. Estas ayudas constituyen una inyección económica en el tejido social de los parques de cierta importancia.

Subvenciones a entidades culturales en los parques de gestión directa

Están dirigidas a las entidades sin ánimo de lucro de realicen actividades relacionadas con los parques. Son un incentivo para la realización de actos culturales dirigidos a un público amplio y que tengan relación con los parques. La asignación presupuestaria del 2004 ha sido de 18.030 euros y se han otorgado 48 subvenciones de las 51 que se habían solicitado. El importe medio fue de 375 euros.

Subvenciones forestales, agrícolas, ganaderas, a la vivienda e infraestructuras en el Consorcio de l'Espai Natural de Guillerles Savassona

Esta línea de subvenciones está dirigida a particulares para la realización de obras de mejora con carácter general. Se trata de subvenciones planteadas para compensar las limitaciones asociadas al hecho de formar parte de un espacio natural protegido. El 2004 se otorgaron 36 de las 41 solicitudes recibidas con un total de 81.193 euros, lo que determina un importe medio para cada solicitud aceptada de 2.255 euros.

Subvenciones a las actividades culturales y pedagógicas en el Consorcio de la Serralada Litoral

Están dirigidas a entidades para la realización de estudios y el desarrollo de programas. Son subvenciones dirigidas a entidades diversas. La asignación presupuestaria de los últimos años ha sido de 15.000 euros y se atienden entre 15 y 20 solicitudes cada año.



Custodia del territorio: participación y alianza para la conservación y el uso sostenible de los recursos en los espacios naturales y su entorno

Jordi Pietx i Colom y Rebecca Moreno Bailén

Xarxa de Custòdia del Territori

info@custodiaterritori.org

¿Qué es la custodia del territorio?

La custodia del territorio es una filosofía que se enmarca entre las estrategias e instrumentos para la conservación y la ordenación del territorio. Desde su origen en Gran Bretaña y Norteamérica se está extendiendo por numerosos países en todo el mundo (América Latina, África, Europa, Oceanía...). En el año 2000 se presentó este concepto en España y se propuso la traducción *custodia del territorio* para la denominación en inglés *land stewardship*. La custodia del territorio ha despertado interés, especialmente en Baleares y en Cataluña, y hoy contamos ya con diferentes publicaciones en catalán que tratan esta temática desde diferentes perspectivas (concepto, acuerdos, municipios...); para primavera de 2006 está prevista la publicación de un manual en castellano por parte de la Fundación Territori i Paisatge- Caixa Catalunya.

La custodia del territorio se define como una filosofía multidisciplinar que intenta generar la responsabilidad de los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de la tierra y sus recursos naturales, culturales y paisajísticos (Brown y Mitchell 1997). La custodia utiliza diferentes estrategias y mecanismos de acuerdo voluntario de conservación (acuerdo de custodia), en colaboración continua entre propietarios, usuarios y entidades de custodia; estas entidades son las promotoras y garantes de los acuerdos. Sus formas de acuerdo van desde la educación y los convenios y contratos simples hasta la adquisición de derechos reales (*títulos de conservación*, del inglés *conservation easements*) o de la propiedad plena (ya sea por donación o compra), con otras muchas formas intermedias (Asensio y otros 2005).

Las características básicas de la custodia del territorio pueden resumirse en:

- Carácter voluntario, tanto por parte de la propiedad como de la entidad que promueve el acuerdo. El contenido del acuerdo debe de ser negociado y aceptado por ambas partes.
- El promotor de un acuerdo de custodia es una ONG (asociación o fundación ambiental, cultural, vecinal, etcétera), o una administración próxima al territorio (ayuntamiento, consorcio, espacio natural...). En ambos casos el promotor se denomina entidad de custodia del territorio, del inglés *land trust*.
- Busca acuerdos privados para fijar condiciones de gestión y protección que aplique la propiedad o el usuario de la finca (agricultor, cazador, silvicultor...).
- Se basa en un modelo de conservación coparticipada entre la propiedad y la entidad de custodia donde las decisiones de ordenación y gestión son guiadas por un acuerdo ágil, un contacto regular, y un seguimiento anual de la finca y de los acuerdos por parte de la entidad de custodia.

En un sentido mucho más amplio que el anterior también podemos definir la custodia como personas que cuidan de la tierra (Brown y Mitchell 1997). Esta última definición, simple pero con un sentido casi filosófico, se fundamenta en los conceptos de respeto, conciencia social, convicción, ética y estética en relación con la tierra, que presentó Aldo Leopold en su ensayo *Una ética de la tierra* de 1949. Cuando trasladamos estos conceptos a la propiedad de la tierra nos encontramos con que los propietarios más interesados en el concepto de custodia del territorio acostumbra a tener un sentido de identidad con su finca, su naturaleza y su historia que complementa, y no excluye, el sentido económico de la propiedad.

Algunos ejemplos de iniciativas de custodia del territorio

Fundación Global Nature Murcia adquiere y convalida fincas privadas que conforman la Red de Reservas Biológicas de la Tortuga Mora. También establece acuerdos con propietarios de fincas, que son hábitat del águila-azor perdicera, en alianza con el Gobierno de Murcia.

Fundación Naturaleza y Hombre gestiona una red de reservas municipales, voluntarias y de propiedad en Cantabria –mediante acuerdos con ayuntamientos, juntas vecinales y propietarios privados– como apoyo al sistema de preservación convencional de espacios protegidos.

Fundació Natura ha adquirido una parcela y ha convalidado el resto del terreno con el ayuntamiento de Sils (Girona), para recuperar y gestionar conjuntamente una laguna interior. También han llegado a un acuerdo con la sociedad de cazadores de la zona.

Grup Balear d'Ornitologia – Menorca mantiene un programa de acuerdos de buenas prácticas agrarias sostenibles con una decena de agricultores de la isla. Un hotel participa en un acuerdo, patrocinando y promoviendo actividades educativas en una finca agraria, para dar a conocer al turismo la importancia de la gestión del paisaje agrario. Ahora se inicia un proyecto de comercialización de productos de estas fincas.

Fundació Territori i Paisatge, Obra Social de Caixa Catalunya, adquiere fincas de gran valor ecológico y/o paisajístico, compra derechos de tala, efectúa convenios de colaboración territorial con ayuntamientos y entidades privadas, y mantiene algún acuerdo con propietarios privados.

Ayuntamiento de Bellver de Cerdanya (Lleida) mantiene un acuerdo de colaboración con privados y en terrenos municipales, con la participación de la *Fundació Territori i Paisatge* en una zona de estanques y bosque de ribera municipal. En la gestión participa la asociación medioambiental local Lutra.

Asociació Hàbitat – Projecte Rius promueve el acercamiento de los ciudadanos y la participación en la gestión de los espacios fluviales, realizando inspecciones regulares del estado ecológico de los ríos de sus municipios. Más de 700 grupos participan en el proyecto. Algunos de los grupos locales más activos realizan un acuerdo de adopción, con el ayuntamiento y *Projecte Rius*, para llevar a cabo actuaciones de conservación.

Custodia del territorio y espacios naturales protegidos

La custodia del territorio deviene una forma de participación directa de la sociedad civil en la conservación y gestión de fincas concretas en los espacios naturales protegidos, su entorno y sus conexiones. De esta manera la custodia es un instrumento más a disposición de planificadores, gestores y ciudadanos, dentro de la estrategia global de conservación en los sistemas de espacios y de cada espacio protegido en particular. La custodia del territorio puede resultar especialmente interesante en las iniciativas orientadas a facilitar los procesos ecológicos entre los espacios protegidos y la matriz del territorio, dadas las mayores facilidades que pueden tener las entidades de custodia de actuar en este territorio matriz. En los espacios naturales protegidos también se pueden desarrollar acuerdos de custodia. La custodia también posibilita la participación de los ayuntamientos y la población del entorno del espacio protegido en la gestión y en iniciativas locales de conservación, en las que pueden actuar como entidad de custodia o como propietario que mantiene un acuerdo; esta es una línea que prevé el Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español de EUROPARC-España.

Las estrategias de educación e intercambio que utiliza la custodia son un vehículo para la formación de propietarios y usuarios sobre la conservación de los recursos naturales y culturales en los espacios protegidos y su entorno, a través de cursos, seminarios, visitas técnicas e intercambio de experiencias. En Chile, por ejemplo, el proyecto CIPMA de mecanismos público – privados para la conservación desarrolla cursos y visitas técnicas para propietarios privados interesados en la conservación de sus fincas. Y en el Reino Unido la Royal Society for the Protection of Birds ofrece servicios de asesoramiento a la conservación para propietarios en zonas prioritarias de conservación.



De todas formas los acuerdos de custodia también los puede llevar a cabo el mismo órgano gestor del espacio protegido. El Servicio Nacional de Parques de Estados Unidos firma acuerdos con los propietarios en los espacios que gestiona, y diferentes administraciones públicas (por ejemplo Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia...) han utilizado formas de convenio y contrato administrativo con fines de conservación.

Finalmente cabe destacar que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha empezado a analizar el papel de la custodia del territorio en relación con los espacios naturales protegidos, a través del Plan de Acción para Áreas Protegidas Privadas que aprobó en el Congreso Mundial de Parques de Durban (2003). El plan presenta 7 recomendaciones en cuestiones amplias y básicas de la conservación privada, tales como el marco legal, los incentivos económicos, la capacidad institucional, la educación y formación, las alianzas público-privadas, el compromiso social, y las redes internacionales de información.

Alianzas para la conservación y el buen uso del territorio

El acuerdo voluntario, elemento básico en la custodia del territorio, también es un punto de partida conceptual para desarrollar alianzas de conservación, que van más allá del acuerdo entre el propietario y la entidad de custodia, implicando a administraciones, agentes sociales del territorio, empresas y a la misma ciudadanía.

El concepto de alianza (colaboración o *partnership*) es clave para el desarrollo de la custodia del territorio, ya que es un elemento vertebral de sus estrategias fundamentales. El mismo Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos lleva a cabo seminarios y recomendaciones técnicas para la creación de alianzas estables; entre las ONG este concepto también es importante por las oportunidades que supone de establecer lazos firmes con numerosos agentes sociales, en nuestro caso con la finalidad de la conservación. Es importante destacar que el concepto de alianza no se debe confundir con los de gobernabilidad o participación en los espacios naturales protegidos, que tratan objetivos diferentes, aunque relacionados.

En España es preciso crear un clima de confianza entre las entidades de custodia, que poco a poco van llegando a una capacitación y profesionalidad apropiadas, y la administración pública, que debe dar ya el paso imprescindible para iniciar estas alianzas de conservación. Las alianzas, además de implicar a administraciones y entidades de custodia, deben de llegar a instituciones públicas y privadas de mecenazgo, empresas, sindicatos agrarios y organizaciones de la propiedad, sociedades de caza, etcétera. La consecuencia más importante que conllevan las alianzas es el reconocimiento social de estas iniciativas que debe de tener como resultado final una mayor participación y apoyo de la ciudadanía a la conservación del patrimonio natural, cultural y del paisaje a través de la custodia del territorio.

La Red de Custodia del Territorio en Cataluña, una organización singular

La Red de Custodia del Territorio (Xarxa de Custòdia del Territori, XCT) es una asociación sin ánimo de lucro constituida principalmente por entidades diversas. Se trata de una organización de segundo nivel, cuyo principal objetivo es el de impulsar el desarrollo y el uso de la custodia del territorio mediante actuaciones de todo tipo. La XCT no mantiene acuerdos de custodia con propietarios si no que facilita que sus entidades miembro lleven a cabo dichos acuerdos, en aquellos casos que se trate de entidades de custodia.



Un ejemplo de alianza para la conservación

En una alianza es fundamental que los participantes reciban un beneficio concreto y vean también el beneficio para la(s) contraparte(s). Juntos van a llevar a cabo un objetivo común, compartiendo riesgos y beneficios y revisando el acuerdo con regularidad.

Un ejemplo incipiente de alianza se inició en 2004 entre el Servicio de Parques Naturales de la Generalitat de Cataluña y la Red de Custodia del Territorio. El acuerdo prevé que todos los parques de la Generalitat podrán ser miembros invitados de la Red y beneficiarse así de los servicios y la información que esta ofrece, especialmente en lo que atañe a la relación con propietarios y la generación de oportunidades de alianza con entidades de custodia. La Red, a cambio, recibe aportaciones metodológicas de los parques, propuestas de alianzas con las entidades y un apoyo para crear el Fondo documental de custodia del territorio en el Centro de Documentación del Parque Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa (Girona).

El objetivo final de la alianza es el de reforzar el trabajo de los espacios protegidos y de las entidades de custodia, aumentando la relación entre los dos colectivos. En septiembre de 2005 tres parques naturales están participando en la experiencia.

La XCT proporciona información, formación, y asesoramiento a sus miembros y trabaja para impulsar y difundir la custodia en contacto con instituciones, organizaciones, el mundo rural y de la propiedad, y la ciudadanía en general.

La XCT está formada actualmente por 90 miembros, 44 de los cuales (49%) actúan cómo entidad de custodia. Los miembros se reparten en colectivos tan diversos como asociaciones (28%), personas físicas (14%), ayuntamientos (14%), empresas (17%), consorcios (4%), fundaciones (7%), universidad e investigación (9%) y otras administraciones (7%).

Esta gran diversidad en la tipología de miembros de la XCT es a la vez un reto de coordinación y acuerdo, y una gran oportunidad de sinergias y crecimiento en común.

El Parque Marsh-Billings-Rockefeller, un ejemplo singular de integración del concepto de custodia del territorio en un espacio natural protegido

Para finalizar este artículo queremos presentar un caso práctico internacional por su singularidad y como oportunidad de inspiración, ya que fusiona la condición de espacio natural protegido con la finalidad de impulso de la custodia del territorio. Nos referimos al Parque Histórico Nacional Marsh-Billings-Rockefeller (Vermont, Nueva Inglaterra), un caso único en el mundo, dedicado enteramente al concepto de custodia del territorio y a la historia de la conservación en Estados Unidos. Se encuentra en una finca de 229 hectáreas que incluye una pequeña zona agrícola con una granja-museo sobre la historia agraria de Vermont, gestionada por una fundación privada en alianza con el parque, una mansión, edificios y jardines anexos, visitables como edificios históricos y centro de interpretación, y una extenso bosque reforestado durante el siglo XIX. La historia de la finca se encuentra íntimamente ligada a la custodia y la conservación del territorio a través de las tres familias propietarias sucesivas; en ella nació en 1801 George Perkins Marsh, autor en 1864 de *Man and Nature* (Hombre



y Naturaleza); en 1869 Frederick Billings adquirió la propiedad y regresó a su tierra natal desde San Francisco, donde había ejercido de abogado y contribuyó a la creación de los parques nacionales de Yosemite y Yellowstone; en la finca creó una granja modelo de custodia del territorio, con vacuno de leche y con la reforestación planificada de todo el ámbito forestal seguida por tres generaciones de su familia hasta 1983, cuando Mary (nieta) y Lawrence Rockefeller, también influyente conservacionista, crearon una fundación privada para gestionar la granja-museo, y posteriormente en 1992 donaron la finca al Servicio de Parques Nacionales.

El principal reto que abordó el servicio de parques en la creación en 1992 fue el de definir el concepto de custodia de forma comprensible para la gente, y que motivase a reflejar el sentido de custodia en su propia vida y en su propia casa. El concepto de custodia en el Parque Marsh-Billings-Rockefeller es amplio, de filosofía, de ética, de compromiso personal –de personas al cuidado de la tierra, en definitiva–, partiendo de la línea de pensamiento de Marsh y proyectándola a la actualidad y hacia el futuro. Por ello el parque pretende explicar la identidad de la finca, su pasado y el de las personas que la habitaron y custodiaron, y su evolución; explicar la conexión entre pasado, presente y futuro de la conservación, y estimular y educar para la custodia en el futuro.

La granja-museo, una interesante película sobre las tres familias, una exposición interactiva-biblioteca, las visitas a la mansión, los jardines y el bosque, además de actividades guiadas de educación ambiental, son los principales medios para conseguir este objetivo. Pero siguiendo una clara voluntad de huir del clásico modelo de casa-museo-jardín en favor de un modelo innovador de *sitio histórico-centro de pensamiento abierto a la sociedad*, en 1998 el parque incorporó un pequeño *Instituto de Estudio de la Conservación* dedicado a la formación, el estudio teórico y aplicado de la custodia y la conservación, en estrecho contacto con el resto del parque. Desde entonces por el parque han pasado profesionales del mismo servicio de parques y de otras organizaciones públicas y privadas, estudiantes, representantes sociales y vecinales, visitantes internacionales, y otros, en actividades de formatos muy diversos. El instituto también tiene una línea activa de publicaciones, forma a profesores y educadores ambientales en el concepto de custodia y desarrolla procesos participativos para crear redes y alianzas estables de conservación y custodia al entorno de parques nacionales. El Instituto es especialmente activo en la creación de alianzas público – privadas, en el mismo parque, pero también mediante talleres para promover y reforzar estas alianzas en todo el sistema de parques nacionales, y también en el desarrollo del concepto de custodia.

Referencias

Asensio, N., A.Cortina, J.Pietx i H.Collado. 2005. Opcions per a la custòdia del territori en finques privades. Guia pràctica per a la propietat. Fundació Territori i Paisatge / Xarxa de Custòdia del Territori. 40 pàgines.

Brown, J. & Mitchell, B. 1997. Extending the reach of national parks and protected areas: local stewardship initiatives. En: J.G.Nelson y R.Serafin. National Parks and Protected Areas. NATO ASI Series, Vol. G 40: 103-115 pàgines.

Educación y comunicación ambiental en los humedales Ramsar en España

Oscar Cid

Director del Camp d'Aprenentatge del delta de l'Ebre

Investigador en formación. Universitat de Girona

ocf@tinet.org

Introducción

A partir de los años 80 del siglo pasado, coincidiendo con la asunción de competencias por parte de las administraciones autonómicas, se produce en España un auténtico alud de declaraciones de espacios naturales protegidos, entre ellos numerosos humedales. Como consecuencia, especialmente en los grandes humedales litorales españoles, se han impulsado numerosos planes y actuaciones de uso público que incluyen actividades y programas de educación y comunicación con el público visitante.

Paralelamente, a nivel internacional, el Convenio Ramsar o Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitats de aves acuáticas, ha aprobado algunas Recomendaciones (COP VIII, Valencia, 2002) y ha elaborado materiales y manuales para impulsar el uso de los instrumentos sociales de Comunicación, Educación y Concienciación Pública (CECoP) en la gestión de los humedales de la Lista Ramsar con el objetivo de: 1) contribuir a aumentar la conciencia a todos los niveles de la sociedad en relación a los valores y funciones de los humedales para todos, y del coste que la pérdida y degradación de los humedales supone para la sociedad, y 2) aplicar técnicas de educación, comunicación y concienciación pública (CECoP) como medio para resolver problemas de humedales que se traducen en pérdidas y degradación en humedales Ramsar y otros humedales.

De la literatura analizada, y a partir de los trabajos previos realizados durante nuestra experiencia profesional en este campo, constatamos algunas características de las actuaciones en materia de educación y comunicación en humedales: interés prioritario en promover la divulgación del área; gran profusión de medios y recursos invertidos en construcción de equipamientos de uso público; potenciación de la atracción de visitantes y turistas; uso insuficiente de instrumentos sociales en la planificación y gestión del área; criterios e instrumentos de evaluación parciales y/o inadecuados; precariedad en los equipos y personal encargado de realizar las actividades educativas y de comunicación; escasos programas dirigidos específicamente a los grupos de interesados directos y agentes decisivos de la zona; y escasos programas que promuevan la participación en la gestión del área.

La educación y la comunicación en los humedales

La educación para la conservación de la biodiversidad (ECB) se confunde, a menudo, con la simple transmisión de información y se contempla sólo como un apéndice de las medidas de gestión, aún a pesar del reconocimiento de la importancia de los instrumentos sociales para construir sociedades sostenibles recogido en documentos internacionales asumidos como el caso de la Convención para la Diversidad Biológica.

Algunos de los problemas principales que se han señalado al respecto son la necesidad de reformular el concepto de "público en general" como destinatario de las acciones educativas, la necesidad de concebir la ECB como instrumento clave para una implicación efectiva de la sociedad civil en la planificación de políticas y el desarrollo de estrategias de conservación de la biodiversidad, y la necesidad de aumentar la eficacia de las acciones educativas para capacitar a las comunidades. Parece existir una cierta unanimidad en los objetivos que debería tener la educación y la comunicación en los espacios naturales protegidos: incrementar la sensibilidad ambiental de la sociedad

en general, integrar en la conservación del espacio a todos los agentes implicados, especialmente la población local, y contribuir al desarrollo sostenible del área.

Asimismo, se constata que estos objetivos no pueden alcanzarse sin la implantación de programas coherentes y permanentes que se basen en principios tales como los enfoques holísticos y sistémicos de la problemática ambiental, contenidos transdisciplinares, fomento de la participación y el espíritu crítico, centrados en la problemática ambiental, orientados a la asunción de compromisos, tomar en consideración la realidad social y cultural del espacio, promover la confianza y mostrar los beneficios de las nuevas prácticas, incitar a la investigación, a los nuevos conocimientos, y orientados a la acción y al cambio, a la transformación de conductas y prácticas.

Como hemos sugerido, para una acción educativa eficaz que persiga beneficios para el espacio, para los que lo habitan y para los que lo visitan, es necesario plantear objetivos y actuaciones pertinentes para cada uno de los colectivos implicados. Algunos estudios han demostrado la existencia de distintos intereses en los diversos colectivos que acuden a visitar los espacios naturales protegidos y han propuesto una cierta categorización. En el caso concreto de las zonas húmedas se señala una jerarquía de grupos-diana que puede ser identificada con relativa facilidad si nos basamos en el nivel de poder de intervención sobre la conservación de los humedales:

1. Decisores: políticos, funcionarios, agencias de desarrollo, líderes de organizaciones no gubernamentales...
2. Líderes de opinión y "formadores de opinión": líderes religiosos, "stars", escritores, educadores, personal de los medios de comunicación....
3. Propietarios de la tierra, industriales y profesionales vinculados con impactos directos sobre el humedal.
4. Comunidades e individuos que tienen una relación directa con las afectaciones a los humedales.
5. Comunidades e individuos con relaciones indirectas con los humedales.

Como funciones prioritarias de las actividades educativas para la gestión de los espacios naturales protegidos se han señalado las siguientes¹: racionalizar la oferta de visitas, minimizar impactos (distribución espacial y temporal), incidir en los cambios metodológicos, facilitar el cambio curricular, evaluación, estimular el uso educativo de otros espacios, optar por la calidad, priorizar a la población local, y abordar problemáticas ambientales. Estos mismos expertos insisten en la necesidad de seleccionar contenidos relevantes que incluyan la educación para el desarrollo sostenible del área, la propia gestión del espacio, el uso racional de los recursos, la problemática ambiental y los posibles impactos de la visita... Asimismo, sugieren estrategias metodológicas pertinentes y coherentes con los objetivos de la gestión del área y los modelos educativos basados en una concepción constructivista del conocimiento.

Nuestra investigación

Nuestra investigación tiene como objetivo realizar una primera evaluación de la situación actual de los Programas de Educación, Comunicación e Interpretación y Concienciación Pública (CECoP) en el ámbito de los humedales inscritos en el Convenio Ramsar en España.

1. Seminario Permanente de Educación Ambiental en Espacios Protegidos(1994).

Desde una perspectiva constructivista, pretendemos abordar una indagación evaluativa que nos permita obtener información relevante acerca de la pertinencia, coherencia y eficacia de los distintos Programas CECOP que se desarrollan en los humedales españoles incluidos en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional.

El tipo de problemas que pretendemos abordar se sitúan en torno a cuestiones tales como: ¿Qué grado de desarrollo conceptual y metodológico presentan los programas CECOP en los humedales Ramsar en España? ¿Qué modelos educativos subyacen en tales actuaciones? ¿Qué relaciones existen entre los objetivos de la gestión del humedal y los programas CECOP? ¿Qué tipo de aprendizajes, de conocimientos y destrezas, persiguen las actuaciones que analizamos? ¿Son pertinentes para la consecución de los objetivos de conservación y uso sostenible del humedal? ¿Qué grado de coherencia presentan los objetivos de los programas CECOP en relación al fomento de la participación y la promoción de actitudes y comportamientos proambientales y/o sostenibles? ¿Cómo se evalúa la eficacia de estos programas?

Nuestra hipótesis de partida presupone que, en la mayoría de los casos, los humedales Ramsar, como en general los espacios naturales protegidos, han desarrollado numerosas y variadas intervenciones en materia de educación y comunicación. Estas actuaciones se centran más en proporcionar servicios de atención a los usuarios visitantes y en la potenciación de la frecuentación al espacio que en el fomento de cambios de actitudes y conductas de los agentes directamente implicados en el uso y gestión del área para conseguir mejorar la gestión de la misma, incidir en el uso racional del humedal o afrontar la problemática ambiental.

Nuestro marco teórico se asienta en los planteamientos de una Educación para la Conservación de la Biodiversidad (ECB) que cuestiona los modelos que se basan en la simple transmisión de información o contemplan las acciones educativas en los espacios naturales sólo como un apéndice en la implantación de medidas de gestión. Asimismo, hemos considerado las aportaciones de las investigaciones sobre educación ambiental en espacios protegidos en España.

La recogida de información ha constituido un proceso interactivo continuo, marcado por el desarrollo de la investigación durante la cual hemos aplicado diversos instrumentos:

- Grupos de discusión con expertos en gestión y educación en humedales.
- Cuestionario abierto a 10 humedales Ramsar. Los criterios para la elaboración de la muestra han sido: abarcar un mínimo del 10% de los humedales de la Lista (=4,9); abarcar un mínimo del 10% de la superficie protegida (=17.000 hectáreas); y abarcar un mínimo del 10% de los humedales costeros (=2,3).
- Análisis DAFO realizado por responsables de los programas y expertos.

La modalidad de análisis es interpretacional para lo cual hemos establecido diversas categorías de resultados que nos han permitido la tabulación de los mismos y el análisis de los elementos significativos de los programas analizados. Como conclusiones genéricas, a partir del análisis e interpretación de los resultados obtenidos y contrastando este análisis con los supuestos explicitados en el marco teórico de la investigación y los antecedentes de la misma, podemos señalar que:



1. Se observa, en el ámbito de los humedales estudiados, un incremento significativo de instalaciones y actividades con intenciones educativas y/o de comunicación pero que responden más a un objetivo prioritario de recreación y/o divulgación de los valores del área que la visitan. Son menos frecuentes los programas diseñados para mejorar la gestión del área, incidir en el uso racional del humedal o afrontar la problemática ambiental.
2. Los destinatarios mayoritarios de estas actuaciones son, a pesar de los esfuerzos de los responsables en diversificar los colectivos de destinatarios, los grupos de escolares, juveniles y los turistas. Son, todavía, poco frecuentes los programas dirigidos a audiencias específicas relacionados con los usos de la zona (agricultores, pescadores, cazadores...), los agentes decisivos (autoridades locales, administraciones sectoriales, grandes propietarios...) y los técnicos y profesionales encargados de ejecutar las políticas sectoriales y/o ambientales.
3. Los contenidos de las actividades de educación y comunicación se centran generalmente en la descripción de especies, hábitats y valores ecológicos del área. Se enfatizan los endemismos, las especies amenazadas..., y los valores más singulares en detrimento de aspectos y conocimientos que son clave para la comprensión de la función de los humedales como es la gestión del agua, los balances energéticos entre las actividades tradicionales y usos actuales, el análisis de las presiones antrópicas al sistema, las problemáticas ambientales, los análisis de los conflictos por el uso del territorio, las formas de explotación y acceso a los recursos, los procedimientos e instrumentos de planificación de las infraestructuras, la relación entre las conductas cotidianas de habitantes y visitantes de los humedales, su uso racional... Se constata también una ausencia significativa de los aspectos culturales en los contenidos de los programas.
4. Se observa una gran diversidad de modalidades de actuación y actividades diversas pero no se perciben modelos de intervención explicitados ni una orientación metodológica coherente con los principios y finalidades de la educación ambiental y la comunicación en espacios protegidos que se defienden en la mayor parte de la bibliografía actual.
5. Observamos una ausencia significativa de planteamientos metodológicos basados en enfoques problematizantes, la clarificación de valores y la capacitación para una participación responsable. Constatamos más actividades que programas.
6. Las prácticas evaluativas que se detectan difícilmente pueden redundar en un proceso de mejora de la calidad educativa de las intervenciones y se centran en los análisis de tipologías de visitantes y su grado de satisfacción con los servicios del área. Estos objetivos no siempre coinciden con los objetivos coherentes con la promoción de un uso racional del humedal. Así coexisten en muchos humedales numerosas instalaciones recreativas y de uso público de escasa utilidad educativa. Son escasas las intervenciones que incorporan una estrategia evaluativa coherente que permita retroalimentar y mejorar las actuaciones.



tribuna de opinión

Un reto para el mundo forestal: la gestión forestal en los espacios naturales protegidos¹

Enrique Arrechea Veramendi

Gobierno de Aragón. Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza.

earrechea@aragon.es

Juan de Dios Cabezas Cerezo

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General del Medio Natural

juand.cabezas@carm.es

Situación actual de los espacios naturales protegidos en España

El modelo de conservación de la naturaleza mediante la correcta gestión de los denominados espacios naturales protegidos se ha ido extendiendo en los últimos años por todo el planeta. En nuestro país, pionero en la declaración de parques nacionales, la Ley 4/1989 y el desarrollo de las competencias autonómicas en la materia fueron las que impulsaron de forma notable la declaración de estas áreas protegidas.

Durante los primeros años de aplicación de la ley se asistió a una cascada de declaraciones, que habían dado lugar en 1994 a 465 espacios naturales protegidos que englobaban 2.904.489 hectáreas. En los siguientes diez años el ritmo de declaración no ha disminuido, acelerándose en algunas comunidades autónomas que han publicado su propia legislación al respecto (todas las comunidades tienen su propia Ley, excepto Cantabria y Madrid), llegando en 2004 a 960 espacios naturales protegidos declarados, con 4.596.466 hectáreas, lo que significa un 9,1% de la superficie total del Estado español (EUROPARC-España, 2004).

La situación actual demuestra que los espacios naturales protegidos se han consolidado como el principal instrumento para la conservación de nuestro patrimonio natural. En algunas comunidades autónomas la superficie incluida en estos espacios se sitúa en torno al 20% de su territorio (Andalucía, Asturias, Cataluña) y en otras, en cambio, apenas superan el 2% (Aragón, Castilla-La Mancha, Galicia, Baleares). En cualquier caso, la planificación y gestión de estos lugares influye decisivamente en las diversas políticas sectoriales que afectan al medio natural, en particular la política forestal.

La Ley 43/2003 de Montes y los espacios naturales protegidos

Veamos la definición que de terreno forestal (“*monte*”) da la actual Ley de Montes estatal en su artículo 5: “...se entiende por monte todo terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas,

1. El contenido de este texto se fraguó en una reunión que el Grupo de Trabajo de Espacios Naturales Protegidos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales mantuvo en el Parque Natural del Moncayo en noviembre de 2004. Tal vez el reducido número de participantes favoreció el clima de trabajo y comunicación que allí hubo. Nuestro agradecimiento, pues, para los técnicos asistentes a aquella reunión por su colaboración y por la ilusión que tienen en conseguir lo que aquí intentamos explicar.

arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas” y aun añade: “los terrenos yermos, roquedos y arenales” y algunos terrenos agrícolas abandonados y las infraestructuras forestales. Así, en España es todo monte excepto los cultivos agrícolas y los terrenos urbanos.

Aunque haya espacios naturales protegidos declarados sobre terrenos urbanos y agrícolas, es evidente que generalmente ocupan superficies más o menos naturales y en aceptable estado de conservación, es decir, terrenos que deben ser considerados monte. De este modo, la gestión de las áreas protegidas es, en gran medida, forestal.

Para buscar la razón de que necesitemos una gestión forestal en espacios naturales protegidos debemos continuar la lectura de nuestra Ley de Montes, que añade alguna referencia más a estas áreas en su articulado. Así, en el artículo 13, establece que: “... *las comunidades autónomas podrán incluir en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública los montes públicos comprendidos en alguno de los siguientes supuestos:...* e) *Los que contribuyan a la conservación de la diversidad biológica, a través del mantenimiento de los sistemas ecológicos, la protección de la flora y la fauna o la preservación de la diversidad genética y, en particular, los que constituyan o formen parte de espacios naturales protegidos, zonas de especial protección para las aves, zonas de especial conservación u otras figuras legales de protección,...*” y en el punto 2 del artículo 34 se especifica que: “Aquellos (montes) que deban su catalogación o clasificación como protectores al cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 13.e) se gestionarán garantizando el mantenimiento en un estado de conservación favorable o, en su caso, la restauración de los valores que motivaron dichas clasificaciones”.

Así pues, nuestra Ley 43/2003 nos obliga a realizar una gestión forestal que garantice un estado de conservación favorable en los montes públicos incluidos en el Catálogo y en los privados clasificados como Protectores que se encuentren en el interior de los espacios naturales protegidos y/o en la futura Red Natura 2000.

¿Cómo ha de ser esta gestión? La singularización del caso que hace el texto legal en el artículo 34 nos indica que debe ser *distinta* a la de otros montes no incluidos en espacios naturales protegidos. Y el objeto de este trabajo es intentar buscar las líneas maestras que deben regir esta gestión forestal distinta que los profesionales del sector debemos realizar en los montes de nuestros espacios protegidos.

Una gestión forestal para los espacios naturales protegidos

Los condicionantes actuales de la gestión forestal en los espacios protegidos

Nuestro intento de definir una gestión forestal distinta ha de comenzar por analizar las condiciones que la pueden diferenciar de la gestión forestal normal, además de las establecidas por la legislación, que ya han sido vistas en el apartado anterior. Para ello, vamos a destacar aquellos aspectos tanto favorables como desfavorables, que condicionan la gestión forestal en los espacios naturales protegidos.

La gestión forestal se viene realizando desde una larga perspectiva histórica, que ha dado a los técnicos y guardas forestales experiencia en planificación y gestión. Además, se manejan recursos renovables, generados por un sistema (el forestal) con gran resiliencia frente a los impactos externos (cosa que no ocurre con otros sistemas naturales, como los humedales). Por otra parte, ya está admitido científicamente que determinados sistemas de inmenso valor natural (es paradigmático el ejemplo de las dehesas) solo pueden conservarse si se mantienen los métodos de gestión que dieron lugar a su creación y que el abandono de esos métodos produce su degradación. Tampoco debemos olvidar que los propietarios de terrenos forestales en los espacios naturales protegidos reclaman que se mantenga la gestión que llevan realizando en sus predios. Y, sobre todo en las áreas rurales, es importante la generación de empleo que suponen las labores de gestión del monte.

Sin embargo, la gestión de los montes presenta una serie de aspectos que dificultan su integración en la gestión de las áreas protegidas: entre ellos hay que destacar la dificultad de valorar económicamente sus productos, la falta de credibilidad de algunos gestores, la falta de modelos selvícolas adaptados a distintos sistemas forestales y la propia escala temporal en la que se desarrolla. Así mismo, se ha llevado a cabo una simplificación excesiva de la estructura y composición de los sistemas forestales. Y no podemos olvidar que la baja rentabilidad de los productos forestales tradicionales dificulta el mantenimiento de labores necesarias para la conservación del bosque y reduce su uso a un mero escenario de actividades turísticas o deportivas.

La declaración de espacios naturales protegidos sin verdaderos criterios de valor natural impone restricciones que, a veces, no corresponden con las necesidades de conservación de la masa forestal. En especial las labores selvícolas siguen siendo mal vistas por la población urbana que se encuentra especialmente sensibilizada por los medios de comunicación respecto a lo que ocurre en estos lugares. Aún así, hay que considerar que el interés social por lo que ocurre en el interior de nuestras áreas protegidas es positivo, si se consigue transmitir la sensación de que la gestión forestal es necesaria para su conservación. En este caso, se pueden establecer ayudas específicas a propietarios y gestores y reforzar el valor social del monte.

De esta forma ambivalente ha de verse también la existencia de una normativa propia para los espacios naturales protegidos (Planes de Ordenación de Recursos Naturales, Planes Rectores de Uso y Gestión o similares). La existencia de equipos de planificación multidisciplinares e integradores puede hacer posible que sirvan para establecer modelos de gestión adecuados para la conservación del sistema forestal. En cambio, si los redactores no contemplan todos los aspectos de la gestión o se dejan guiar por razonamientos revanchistas la aplicación de la planificación del área protegida será un lastre para el gestor forestal.

Principios para una gestión forestal en los espacios naturales protegidos

Tras el breve análisis realizado, podemos pasar a exponer una serie de principios que consideramos útiles para desarrollar esta forma "distinta" de gestionar las masas forestales de nuestros espacios naturales protegidos:

A nivel general:

1. Los espacios naturales protegidos pueden y deben servir como laboratorio para la generación de modelos de gestión del medio natural, ya que disponen de más recursos económicos y humanos que el resto del territorio.
2. Es necesario concretar y determinar indicadores relevantes y sencillos para evaluar la biodiversidad de nuestros bosques y analizar la influencia que ejercen las perturbaciones producidas por la gestión (tanto pasiva como activa). Un buen indicador puede ser la estructura de la masa forestal, ya que es ecológicamente relevante y fácilmente mensurable.
3. Se necesita desarrollar una silvicultura multifuncional que integre producción, conservación y restauración de sistemas forestales sin olvidar la demanda social. Esta silvicultura ha de tener como objetivo básico la conservación de la diversidad funcional de nuestros bosques y no la optimización de un determinado producto.
4. La gestión ha de adaptarse al medio actual, no sólo en cuanto a sus características ambientales, sino también a la situación socioeconómica de las poblaciones implicadas.
5. La gestión ha de llevarse a cabo de forma adaptativa, de forma que los avances en el conocimiento del funcionamiento del sistema produzcan modificaciones que mejoren su gestión.
6. Se debe huir de reglas universales que muchas veces no resultan eficaces y pueden llegar a ser peligrosas. Es esencial el papel del gestor local (guarda forestal, propietario), conocedor del área y de la gestión histórica aplicada.
7. No se debe olvidar un análisis serio y participativo de los costes económicos, ecológicos y sociales del modelo de gestión que se adopte. Cuanto más positivo sea este análisis, más probable será su mantenimiento y desarrollo. En caso de que la gestión resulte más cara que la realizada fuera del espacio natural protegido, se deberán establecer medidas compensatorias para la propiedad.
8. Debe promocionarse una verdadera participación en la planificación y la gestión, de forma que contemple la corresponsabilidad entre Administración, propietarios y usuarios de los montes. Para lograrlo es necesario crear foros de participación a nivel local o comarcal.
9. La administración ha de tener un papel mediador y distinguir los objetivos técnicos de los meramente políticos. Igualmente han de cambiar los tradicionales modelos de imposición no negociable por otros participativos para la propiedad privada (convenios, contratos de custodia, gestión compartida)

A nivel planificador:

10. Los montes incluidos en los espacios naturales protegidos deben estar sometidos a ordenaciones que incluyan las directrices y objetivos de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión. Será conveniente adaptar el plazo de las revisiones de las ordenaciones a las revisiones de estos planes.
11. La organización de cuarteles deberá ir encaminada a mejorar la rentabilidad de la gestión en las zonas donde exista mayor productividad potencial, disminuyendo así la presión sobre zonas más sensibles o menos productivas. Cuando menos deberá tenerse en cuenta la presencia de los recursos naturales más valiosos y la baja accesibilidad por pendientes, alejamiento o falta de infraestructuras.

12. Deben establecerse *cuarteles de reserva* donde no se realicen cortas u otras perturbaciones de gestión. El estudio de la dinámica de estos cuarteles podrá ayudar a comprender los efectos del abandono de la gestión y las tendencias de la evolución natural del bosque.
13. Del mismo modo, será necesario definir *cuarteles recreativos* en las zonas con mayor presión de visitantes y mayores valores estéticos, allí es donde deberá hacerse una gestión más parecida a la jardinería que a la selvicultura.
14. Los objetivos del Plan General deberán estar en sintonía con los del Plan Rector del espacio natural protegido y participar con ellos para la conservación del sistema. No olvidemos que la gestión correcta de un monte no sólo puede mejorarlo a él, sino que puede redundar en una mejora del estado de conservación de otros territorios próximos.
15. El Plan Especial ha de incluir objetivos operativos concretos relacionados con la mejora del estado de conservación del sistema forestal, definir los indicadores precisos y establecer los valores de los mismos que deberán alcanzarse tras la ejecución de las actuaciones previstas.

A nivel gestor:

16. Los planes de cortas deberán tener en cuenta sus efectos sobre la conservación y no sólo los paisajísticos. Las restricciones por motivos estéticos sólo deberían existir en los cuarteles recreativos.
17. Salvo condiciones económicas muy limitantes, la selvicultura aplicada deberá tender a estructuras complejas, con diversidad de especies y de estratos. Esta heterogeneidad debe ser tenida en cuenta tanto en el espacio (vertical y horizontal), como en el tiempo. En particular, es necesario respetar árboles viejos y muertos y huir de rozas de matorral a hecho y otras labores de eliminación de vegetación acompañante.
18. En general, es deseable concentrar las operaciones en el tiempo y en el espacio, para reducir el impacto sobre la fauna y facilitar la restauración en caso de que sea necesaria.
19. Se debe estudiar la rentabilidad real del uso de maquinaria en las explotaciones, y considerar la posibilidad de emplear formas de aprovechamiento tradicional que revaloricen antiguos oficios y tradiciones, siempre y cuando se dispongan de recursos para hacerlo.

No ha de olvidarse que, si un monte ha sido incluido en un espacio protegido, probablemente se deberá a la existencia en él de una gestión que ha mantenido sus valores naturales en un aceptable estado de conservación. Tengamos la prudencia de mantener esa gestión e intentemos mejorarla desde un mayor conocimiento y comprensión del medio natural y de la historia de los que la han llevado a cabo.



Convocatorias

ESPARC 2006

14 - 18 de junio de 2006

Departament de Medi Ambient i Habitatge
de la Generalitat de Catalunya y EUROPARC-España
Val de Boi, Parque Nacional de Aigüestortes y Lago
de San Maurício

Día Europeo de Parques 2006

24 de mayo de 2005

La Federación EUROPARC y EUROPARC-España promueven la celebración del Día Europeo de Parques 2006 e invitan a todas administraciones ambientales y otras entidades que trabajan en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales protegidos a conmemorar esta efeméride.

Seminario final de la Action COST E27 Áreas Forestales Protegidas

Barcelona. 23 al 25 de febrero de 2006.

Organización: Centro Tecnológico – Forestal de Cataluña y Universidad Complutense de Madrid

Más información: www.efi.fi/projects/coste27/

III Coloquio Internacional sobre los sabinars y enebrales (género Juniperus): Ecología y Gestión Sostenible

Soria. 24 al 28 de mayo de 2006.

Organización: Junta de Castilla y León

Más información:

Reisepavillon 2006, Feria internacional para viajes alternativos

Hannover, 3 al 5 de febrero de 2006.

Organización: Reisepavillon

Más información: <http://spa.reisepavillon-online.de>

I Congreso Europeo de Biología de la Conservación

22 - 26 de agosto de 2006

Eger, Hungría

Más información: www.eccb2006.org/

EUROPARC 2006, Congreso Anual de la Federación EUROPARC

Oxford, 20 - 24 septiembre de 2006

Organiza: Federación EUROPARC

Más información: www.europarc.org

Publicaciones Recientes

EUROPARC-España. 2005. *Integración territorial y espacios naturales protegidos*. Número 1, Serie Monografías del Plan de Acción. Fundación Fernando González Bernáldez. 120 páginas. Disponible en: www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones.html

EUROPARC-España. 2005. *Manual de seguimiento en espacios naturales protegidos*. Número 2, Serie Manuales del Plan de Acción. Fundación Fernando González Bernáldez. 120 páginas. Disponible en: www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones.html

EUROPARC-España. 2005. *Manual de conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Número 1, Serie Manuales del Plan de Acción. Fundación Fernando González Bernáldez. 94 páginas. Disponible en: www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones.html

EUROPARC-España. 2005. Actas del ESPARC 2004. *Alcanzar la eficacia en la gestión de los espacios naturales protegidos*. Fundación Fernando González Bernáldez. 103 páginas. Disponible en: www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones.html

UICN. 2005. *Beneficios más allá de las fronteras. Actas del V Congreso Mundial de Parques de la UICN*. UICN. 326 páginas.

Solicitudes: www.iucn.org/bookstore

Publicaciones de EUROPARC-España

Disponible en: www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones.html

Las publicaciones de EUROPARC-España se pueden adquirir a través de MUNDIPRENSA contactando con la LIBRERÍA AGRÍCOLA:

Fernando VI, 2º. 28004 Madrid

Tels.: 91 319 09 40 - 91 319 13 79

Fax: 91 308 40 57

E-mail: agricola@mundiprensa.es

Internet

Guía de servicios electrónicos de EUROPARC-España II: noticias y boletín electrónico

El elevado número de visitas que viene recibiendo la web de EUROPARC-España, más de 300.000 desde su creación y en torno a unas 10.000 mensuales, se explica entre otros motivos porque se actualiza mensualmente; es una web viva, dinámica, que ofrece de manera permanente información actualizada.

Además de las novedades de la organización y nuevos servicios, como las consultas a las bases de datos de espacios protegidos (ver Guía I en Boletín 19), se ha creado una sección de noticias en la que el usuario puede informarse de todo lo que acontece en materia de espacios protegidos en el Estado español, así como de las principales novedades internacionales.

La mayoría de las noticias que se publican en este apartado articulan el boletín electrónico. La sección se compone de las diferentes noticias que se incorporan a la web. En todas se incluye un titular de la misma, el texto de la noticia propiamente dicho y unas indicaciones para poder recabar más información, normalmente usa dirección o correo electrónico.

El *Boletín electrónico* es la principal publicación electrónica de EUROPARC-España, integrada en la propia web de la organización. Se edita desde 2002 con periodicidad mensual con el objetivo de complementar al boletín en papel. Recoge todo tipo de convocatorias abiertas relativas a los espacios naturales protegidos: cursos, congresos, jornadas, convocatorias de subvenciones y ayudas, premios... También incluye todo tipo de información de actualidad, como pueden ser monografías y revistas, nuevos sitios en Internet, declaraciones de espacios protegidos, aprobaciones de planes de ordenación y gestión. Las noticias de los 50 boletines electrónicos publicados hasta la fecha están disponibles para su consulta directamente por boletín, así como en la sección de Noticias de la web que recoge todas las noticias incluidas en los boletines y algunas más. Se ofrecen herramientas de búsqueda que facilitan la localización de las noticias.

En octubre de 2005 se habían suscrito a este servicio de información, que se recibe automáticamente vía correo electrónico, cerca de 800 interesados. Desde 2004 se ha habilitado la posibilidad de que cada suscriptor pueda gestionar directamente, a través de un sistema de contraseña, las categorías de noticias del boletín electrónico a las que desea estar suscrito, y toda la información referida a su suscripción, incluyendo asimismo la posibilidad de darse de baja del servicio directamente.

Más información: [Javier Puertas](mailto:Javier.Puertas@europarc-es.org)
jpuertas@europarc-es.org

Carta Europea del Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos

En el seno de la web de la Federación EUROPARC se incluye un apartado dedicado a la Carta Europea del Turismo Sostenible que ha sido objeto de actualización recientemente. Además de información general y el listado de los espacios acreditados, incluyendo los boletines (newsletter) de la iniciativa publicados, pueden descargarse varios documentos de interés como son los formularios de registro y una guía de implementación. También se incluye el texto completo de la Carta y varios documentos de síntesis y explicativos. Toda la información está disponible en inglés y en francés.

Más información:

www.europarc.org/european-charter.org/index.htm

Manual técnico de los espacios protegidos gestionados por el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya

El manual es un instrumento elaborado para normalizar las pautas de diseño del sistema gráfico y constructivo de la señalización de los espacios naturales de protección especial. Tiene el doble objetivo de resolver en un solo diseño las necesidades de señalización comunes a todos ellos, manteniendo a la vez los signos de identidad visual propia de cada espacio, y transmitir una imagen de gestión coordinada que se traduzca en una identificación más clara por parte de los usuarios. Las directrices básicas pueden ser de aplicación a todos los espacios naturales incluidos en el Plan de espacios de interés natural (PEIN). Su carácter eminentemente funcional hace que sea un instrumento de trabajo destinado a los diferentes profesionales que intervienen en todas las fases de la construcción y la implantación posterior de las señales. Todos los materiales se han seleccionado en base a criterios de adaptación al medio, resistencia, estabilidad y coste.

Más información:

http://mediambient.gencat.net/cat/el_medio/parcs_de_catalunya/manual.jsp

Sitio web de la Reserva Natural Especial Maspalomas

El sitio web de la Reserva Natural Especial de Las Dunas de Maspalomas (isla de Gran Canarias), primera web oficial específica de un espacio protegido canario) aspira a explicar los valores naturales de este espacio y, sobretodo, a propiciar las buenas prácticas del visitante. Con este fin se expone con una estética clara y un contenido sencillo aquellos aspectos que ponen en valor sus recursos naturales. Además de las conocidas secciones de información sobre el medio natural y ordenación de usos se incorpora una sobre las actividades de gestión así como un enlace para la descarga completa de su documento de ordenación. Se articula en 9 secciones: inicio, ubicación, el medio, espacio protegido, actividades de gestión, contacto, novedades, enlaces y manual de buenas prácticas. Está disponible en español, inglés y alemán.

Más información: www.grancanaria.com/medioambiente/proyectos/rmedunmas

Cuenta atrás 2010: detener la pérdida de la biodiversidad

La Cuenta Atrás 2010, iniciativa de la Oficina Regional para Europa de la UICN, es una amplia alianza de gentes de diversos sectores que trabajan para alcanzar los compromisos asumidos por los gobiernos para frenar la pérdida de la biodiversidad en Europa para 2010. La web se organiza en los siguientes apartados: bosques y biodiversidad, agricultura y biodiversidad, redes ecológicas paneuropeas, especies invasoras, financiación, seguimiento e indicadores de biodiversidad, y participación pública. Toda la web está en inglés, ofreciéndose además resúmenes en otros idiomas, incluido el castellano.

Más información: www.countdown2010.net

Visitas a la web de EUROPARC-España de agosto a noviembre de 2005

Total	Media mensual	Media diaria
20.629	5.150	140

Petición de colaboraciones al boletín

Las contribuciones pueden ir dirigidas a cualquiera de las secciones en que se organiza el Boletín:

Noticias en esta sección tienen cabida todo tipo de noticias relacionadas con la temática de los espacios naturales protegidos. Las secciones habituales son: Desarrollo legislativo, Turismo y educación ambiental, Voluntariado, Formación, Gestión, Investigación y Eventos. Normas de publicación: Las noticias deben ser escuetas y directas, no sobrepasando la extensión de media página (aproximadamente 300 palabras), a letra 12 Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos.

Actividades esta parte está dedicada a las actividades propias de la organización EUROPARC a escala nacional e internacional. Se invita a los miembros de EUROPARC-España a participar en esta sección.

Experiencias, proyectos e investigaciones esta sección queda abierta a los artículos sobre la actividad profesional en materia de espacios naturales protegidos. Normas de publicación: los artículos no sobrepasarán la extensión de cuatro páginas (aproximadamente 2500 palabras) a letra Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos. Debe quedar especificado el título del artículo, el autor y la dirección de contacto, teléfono o correo electrónico. Las ilustraciones, tales como gráficas o fotografías, deberán ser de suficiente calidad para garantizar la reproducción en blanco y negro.

Tribuna de opinión esta sección queda abierta a textos críticos y opiniones profesionales sobre temas de interés en materia de espacios protegidos. Normas de publicación: Las mismas que para el apartado de experiencias proyectos e investigaciones.

Reseñas en esta parte se incorpora información sobre próximas convocatorias, publicaciones y direcciones electrónicas en Internet.

Normas de publicación las reseñas no sobrepasarán la extensión de media página (aproximadamente 300 palabras) a letra Times New Roman, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos. Todas las aportaciones deberán remitirse en papel por correo postal, y digital, preferentemente vía correo electrónico, a la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

EUROPARC-España

Oficina Técnica de EUROPARC-España

Fundación F.G. Bernáldez

ICEI. Finca Mas Ferré Edif. A. Campus de Somosaguas. 28223. Madrid

Teléfonos: 91 394 2522/ 2551. FAX: 91 394 2487

Email: oficina@europarc-es.org

Página web: www.europarc-es.org

Hoja de suscripción al boletín de EUROPARC-España

Apellidos

Nombre

Profesión

Lugar de trabajo

Domicilio

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Los números atrasados se enviarán contra reembolso

(3 Euros + gastos envío)

Próximo número que desea recibir:

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria a

Fundación "Fernando González Bernáldez"

Caja Madrid: c/ Donoso Cortés, 80

Nº de cta.: 2038-1735-92-6000429175

CUOTA DE SUBSCRIPCIÓN: 4 números: 12 Euros

Enviar la hoja de suscripción junto con la orden de transferencia a la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

Directorio *Quién es quién en los espacios naturales protegidos del Estado Español*

EUROPARC-España mantiene un Directorio de Profesionales de los Espacios Naturales Protegidos.

Se invita a todos los interesados en que sus datos se incluyan en el Directorio a cumplimentar y enviar la siguiente ficha a la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

Nombre

Apellidos

Centro

Cargo

Dirección

Ciudad

Cód. Postal

Com. Autónoma

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Actividad

Profesión

Especialidad

Comentarios



